

27

INFORME
ESPAÑA
2020

CÁTEDRA
JOSÉ MARÍA MARTÍN
PATINO DE LA CULTURA
DEL ENCUENTRO



Servicio de Biblioteca. Universidad Pontificia Comillas de Madrid

INFORME España 2020 / Cátedra José María Martín Patino de la Cultura del Encuentro ; [coordinación y edición Agustín Blanco, Antonio Chueca, José Antonio López-Ruiz y Sebastián Mora]. -- Madrid : Universidad Pontificia Comillas, Cátedra J.M. Martín Patino, 2020.

529 p.

En la portada: 27.

Es continuación de la colección CECS publicada por la Fundación Encuentro ISSN 1137-6228.

Universidad Pontificia Comillas. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

D.L. M-26169-2020. -- ISBN 978-84-8468-850-1

1. Situación política. 2. Situación social. 3. España. I Blanco Martín, Agustín. II. Chueca, Antonio. III. López-Ruiz, José Antonio. IV. Mora Rosado, Sebastián.

Coordinación y edición: Agustín Blanco, Antonio Chueca,
José Antonio López-Ruiz y Sebastián Mora

Edita: UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Cátedra J. M. Martín Patino

ISBN: 978-84-8468-850-1
Depósito Legal: M-26169-2020

Imprenta Kadmos
Salamanca



Gracias a la Fundación Ramón Areces, la Cátedra José María Martín Patino de la Cultura del Encuentro elabora este informe. En él ofrecemos una interpretación global y comprensiva de la realidad social española, de las tendencias y procesos más relevantes y significativos del cambio.

El informe quiere contribuir a la formación de la autoconciencia colectiva, ser un punto de referencia para el debate público que ayude a compartir los principios básicos de los intereses generales.

ÍNDICE

PARTE PRIMERA: CONSIDERACIONES GENERALES LA LARGA CRISIS EXISTENCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Agustín José Menéndez

Introducción.....	15
1. Las crisis financiera, económica y fiscal.....	16
1.1. La crisis financiera.....	16
1.2. La crisis económica.....	21
1.3. Crisis fiscales en la Unión Europea, y especialmente, en la eurozona.....	24
2. La crisis migratoria.....	40
2.1. El aumento del flujo de migrantes y sus causas.....	41
2.2. De un serio desafío a una grave crisis.....	41
2.3. Una gestión de emergencia.....	42
2.4. La incapacidad de la Unión Europea para hacer frente a la crisis.....	45
3. La crisis política (1): la involución democrática de Hungría y Polonia.....	49
3.1. La involución democrática.....	50
3.2. El contexto del retroceso democrático.....	53
4. La crisis política (2): la crisis de articulación territorial.....	56
4.1. Antecedentes: hacia el Brexit.....	56
4.2. La negociación de la retirada.....	59
4.3. Perspectivas sobre el futuro marco de relación.....	61
5. Las transformaciones de la Unión Europea y, en particular, de la eurozona.....	62
5.1. Cambios en la estructura institucional y en el proceso de toma de decisiones.....	63
5.2. Estructura socioeconómica.....	65
5.3. Estructura política.....	67
6. Coda: la crisis del coronavirus.....	69
6.1. El doble impacto del coronavirus.....	69
6.2. El gobierno europeo de la crisis del coronavirus.....	70
Conclusiones.....	79
Bibliografía.....	82

PARTE SEGUNDA: LA SOLEDAD DEL SIGLO XXI

Fernando Vidal y Amaia Halty

1. Introducción.....	91
2. La soledad del ser.....	92
2.1. La soledad industrial.....	93
2.2. La soledad neoliberal.....	94
2.3. La soledad existencial del siglo XXI.....	95
3. Las dimensiones de la soledad en nuestra sociedad.....	97
3.1. ¿Crece la soledad?.....	98
3.2. ¿Nos preocupamos suficientemente por los demás?.....	99
3.3. Satisfacción con la vida.....	100
3.4. Soledad física: pasar solo todo o casi todo el día.....	101
3.5. El sentimiento de soledad.....	103
3.6. Aislamiento y exclusión relacional.....	105

3.7. Sentirse amado y relaciones personales.....	110
3.8. La compañía que hacen redes y televisión.....	120
3.9. Conclusiones.....	121
4. Comparación internacional.....	129
4.1. Comparación con la encuesta británica Censuswide.....	129
4.2. Comparación con la encuesta británica Relate.....	130
4.3. Comparación con la encuesta estadounidense CIGNA.....	131
4.4. Comparación con la encuesta mundial de BBC.....	132
5. La epidemia de la soledad.....	133
5.1. La desconexión del sentido.....	135
5.2. Ciudades diseñadas para la soledad.....	136
5.3. Soledad y nuevas tecnologías.....	137
5.4. Soledad en el trabajo.....	139
5.5. Trabajadores remotos.....	141
5.6. La soledad de la fortuna.....	143
6. Colectivos vulnerables.....	144
6.1. Niños solos: los niños de la llave.....	145
6.2. Familias con niños gravemente enfermos.....	145
6.3. Hikikomori, fobia social y agorafobia.....	147
7. La epidemia de la soledad durante la pandemia del coronavirus.....	148
7.1. Impacto de la COVID-19 en la soledad e interior de los individuos.....	149
7.2. La soledad del coronavirus.....	155
7.3. Redes de revinculación.....	159
7.4. La soledad tras la pandemia COVID-19.....	163
Bibliografía.....	164

PARTE TERCERA: DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

Capítulo 1

MERCADO DE TRABAJO Y DESIGUALDAD

Luis Ayala Cañón y Olga Cantó Sánchez

Introducción.....	173
1. Las nuevas relaciones entre el mercado de trabajo y la desigualdad.....	175
1.1. Vulnerabilidad del empleo, vulnerabilidad de la renta.....	176
1.2. El mercado de trabajo y la desigualdad en perspectiva comparada.....	179
2. Empleo, desempleo y desigualdad en España.....	182
2.1. La relación entre el desempleo y la desigualdad en el largo plazo....	183
2.2. El desempleo dentro del hogar: ¿una barrera suficiente contra la desigualdad?.....	185
2.3. El problema de los trabajadores pobres.....	188
3. La desigualdad de los salarios.....	192
3.1. Tendencias de la desigualdad salarial.....	193
3.2. La desigualdad en las horas trabajadas.....	195
3.3. La persistencia de la brecha salarial de género.....	197
4. Políticas de empleo y desigualdad.....	199
4.1. Prestaciones de desempleo y desigualdad.....	199
4.2. Las propuestas de nuevos esquemas de protección.....	203
5. Conclusiones.....	213
Bibliografía.....	216

Capítulo 2

LA ESCUELA RURAL

Rogeli Santamaría Luna

Introducción.....	221
1. La escuela rural. Historia y definición.....	224
1.1. La escuela rural en España: historia de una ausencia.....	224
1.2. Definición de escuela rural.....	229
1.3. El contexto territorial y sociodemográfico de la escuela rural	232
2. Los (escasos) datos de la escuela rural	238
2.1. Estructura y organización.....	238
2.2. Los resultados de la escuela rural en el programa PISA	249
2.3. Cómo se vive en la escuela rural según PISA 2018	252
3. La escuela rural y el desarrollo rural	256
3.1. El papel de la escuela ante el reto demográfico	256
3.2. Un nuevo reto: el acceso al mundo digital	260
4. La escuela rural en el contexto internacional y autonómico.....	264
4.1. La escuela rural en Francia.....	264
4.2. La escuela rural en el Reino Unido.....	266
4.3. La escuela rural en América Latina y el Caribe	268
4.4. La escuela rural en el Estado de las Autonomías	269
5. El futuro de la escuela rural: retos, oportunidades y propuestas de me- jora	272
5.1. La escuela rural, clave del desarrollo sostenible.....	272
5.2. Conocer y visibilizar la escuela rural.....	273
5.3. La escuela rural en las evaluaciones externas internacionales.....	275
5.4. Ampliar la oferta educativa y mejorar las infraestructuras en el me- dio rural.....	276
5.5. Un profesorado estable, comprometido y reconocido.....	277
5.6. Un plan integrado e integral para la escuela rural	278
5.7. Un proyecto de todos.....	280
Bibliografía.....	282

Capítulo 3

LOS PERMISOS PARA EL CUIDADO DE NIÑOS/AS: EVOLUCIÓN E
IMPLICACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS*Gerardo Meil Landwerlin, Jesús Rogero-García y Pedro Romero-Balsas*

Introducción.....	293
1. La evolución de la política de permisos parentales y su configuración actual.....	294
1.1. Orígenes de los permisos parentales	295
1.2. La política de permisos parentales con el establecimiento de la de- mocracia.....	295
1.3. Hacia una política de igualación de los permisos de maternidad y paternidad	297
1.4. La igualación de los permisos para ambos progenitores y su cam- bio de denominación	300
2. La política de permisos española en el contexto de la Unión Europea	303
3. Alcance y barreras a la utilización de los distintos permisos parentales..	307
3.1. Uso de los permisos de maternidad y paternidad.....	308
3.2. Uso de las excedencias y reducciones de jornada.....	311

4. Efectos de los permisos sobre la dinámica familiar y el empleo	313
4.1. Efectos en el cuidado de los niños y en el trabajo doméstico	313
4.2. Efectos sobre la estabilidad de los proyectos de pareja	316
4.3. Efectos en el empleo	317
5. Implicaciones económicas de los permisos parentales.....	319
5.1. El gasto público y de los hogares en permisos parentales	319
5.2. El gasto en permisos parentales y escuelas infantiles en perspectiva comparada.....	321
5.3. Alternativas de gasto en políticas de cuidado	328
6. Conclusiones.....	330
Bibliografía	333
Anexo	337

Capítulo 4

RACISMO Y XENOFOBIA EN UNA SOCIEDAD DIVERSA

Raquel Caro, Mercedes Fernández y Consuelo Valbuena

Introducción.....	343
1. Los números y las políticas de la inmigración a España en el contexto de la Unión Europea	344
1.1. Cifras de inmigración	344
1.2. Política migratoria	350
2. Estereotipo, prejuicio, racismo, xenofobia: algunos apuntes teóricos	355
2.1. El racismo y la xenofobia	355
2.2. El prejuicio	357
2.3. Los indicadores del racismo y la xenofobia y la deseabilidad social	358
2.4. Una breve nota sobre la cuestión de la integración.....	359
2.5. La integración en clave de cohesión social	361
3. Actitudes ante el racismo.....	362
3.1. El auge de los partidos racistas en Europa: ¿está radicalizándose la sociedad?	363
3.2. Actitudes en Europa: el Eurobarómetro	365
3.3. Tendencias en las percepciones y actitudes de los españoles ante la inmigración	375
Conclusiones.....	404
Bibliografía.....	409

PARTE CUARTA: REDES Y TERRITORIO

Capítulo 5

LA VIVIENDA EN ESPAÑA: DINÁMICAS DE CAMBIO EN EL MODELO RESIDENCIAL

Andrés Walliser y Pedro Uceda

Introducción: necesidad, demanda y oferta de vivienda	415
1. El modelo residencial español: descifrando la complejidad.....	418
1.1. Dimensión demográfica del modelo residencial.....	420
1.2. El comportamiento residencial	421
1.3. La perspectiva económica	423
1.4. La perspectiva política y de las políticas públicas de vivienda y suelo	425
2. Una aproximación teórica y cuantitativa al parque residencial en España	425

2.1. ¿Cuál es el tamaño del parque de viviendas en España?.....	426
2.2. Y estas cuestiones, ¿se dan de manera uniforme en todo el territorio nacional? Las diferencias al interior de España	428
3. ¿Cómo influye la ordenación del territorio en el modelo residencial?	431
4. ¿Son las políticas de vivienda la solución al problema de la vivienda?	433
5. Los márgenes del modelo residencial: vivienda y vulnerabilidad	446
5.1. Jóvenes sin casa: la familia (y los problemas) crecen.....	447
5.2. La población adulta mayor: cuando la vivienda es la seguridad y una condena	451
5.3. La vida en una maleta: vivienda y migrantes.....	454
5.4. Sinhogarismo: cuando la vivienda son más que cuatro paredes	459
6. Conclusiones: un modelo en transición, pero con grandes incógnitas a corto plazo	460
Bibliografía.....	464

Capítulo 6

CIUDADES SOSTENIBLES Y ECOLOGÍA INTEGRAL

José Manuel López Rodrigo

1. Introducción: la sociedad en transición (ecológica)	471
1.1. De capital versus trabajo a capital versus biosfera	471
1.2. Más preguntas que respuestas	474
2. Las ciudades, protagonistas.....	480
2.1. Asimetría demográfica.....	481
2.2. Un modelo de transporte que concentra	483
2.3. La vivienda en el centro de la sociedad	484
3. Distintos problemas, nuevas oportunidades	494
3.1. La emergencia climática condiciona la agenda social	495
3.2. Buscando una imagen para la transición ecológica	497
3.3. Nuevo modelo urbano	499
4. Vivienda y energía	502
4.1. De la vivienda a la casa.....	502
4.2. Rehabilitación sostenible	507
4.3. Democratización de la energía.....	513
5. Movilidad sin petróleo	515
5.1. ¿Moverse igual con menos vehículos?.....	515
5.2. Del transporte a la movilidad.....	521
5.3. Sistemas públicos	523
6. Ecología integral: la ciudad como ecosistema	524
Bibliografía.....	529

Capítulo 4
RACISMO Y XENOFOBIA EN
UNA SOCIEDAD DIVERSA

Raquel Caro, Mercedes Fernández y Consuelo Valbuena
Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones
Universidad Pontificia Comillas

Introducción

En las páginas que siguen pretendemos dar una visión panorámica de la situación del racismo y la xenofobia en un contexto complejo y diverso como es actualmente España. Ahora bien, para conocer cómo hemos llegado a la situación actual y por qué la sociedad responde del modo en que lo hace, es necesario analizar de manera profunda y pormenorizada nuestro pasado y nuestro presente. España se ha convertido en muy poco tiempo en un país receptor de inmigrantes, con un nivel parecido al de algunos de sus vecinos centroeuropeos como Bélgica o Alemania, tradicionales receptores de inmigrantes, e incluso superando a países también históricamente receptores, como Francia.

Nuestra sociedad, hasta hace poco homogénea y, además, emisora de emigrantes, se ha convertido en un mosaico de culturas y costumbres. Este hecho llama la atención físicamente, pero, además, como no podía ser de otra manera, influye en las percepciones, opiniones y actitudes de los ciudadanos. En general nos desconcierta el diferente, a veces nos da miedo y ello puede generar actitudes defensivas que devienen en un cierto rechazo.

Es por ello muy necesario conocer qué hay detrás de nuestras reacciones, para poder explicarlas, comprenderlas y luchar contra los temores que surgen de nuestro inconsciente por desconocimiento o intuición. La única manera de luchar contra el prejuicio es conocer la situación a la que uno se enfrenta y descubrir que nos encontramos ante otros ciudadanos que son simplemente diferentes; pero no ha de confundirse diferencia con amenaza.

Este capítulo pretende ser de ayuda a la hora de conocer qué está pasando en España con la aceptación social de los inmigrantes. Para abordar esta cuestión, se ha dividido este escrito en tres apartados, uno contextual, uno teórico y uno empírico, más una sección conclusiva.

La primera parte, pues, intenta explicar la situación actual de la inmigración en España. Por este motivo en todo momento se hace inevitable mención al contexto de la Unión Europea. Se aborda la cuestión de la inmigración desde el punto de vista de los datos demográficos y también desde el ámbito de las políticas migratorias. Debemos indicar que se ha realizado una narrativa histórica de las leyes y políticas migratorias desde sus comienzos, pues la evolución de la regulación ha ido pareja al desarrollo del fenómeno migratorio.

La segunda parte, sin pretensión de exhaustividad, ofrece algunos apuntes teóricos sobre los términos más relevantes en el ámbito del análisis del racismo y la xenofobia. Se trata de desarrollos teóricos que provienen en su mayor parte del ámbito de la psicología social y que consideramos muy útil que el lector conozca, pues ayudan a entender por qué las personas actuamos de esa manera ante la inmigración. Ayudan incluso a conocernos mejor a nosotros mismos y a tomar conciencia de que todos, a veces, tenemos actitudes prejuiciosas de manera inconsciente.

El tercer apartado analiza empíricamente la situación del racismo y la xenofobia. Primero en Europa, a través de una rápida visión panorámica de los datos del Eurobarómetro, desde 2014 hasta la actualidad. Y, en segundo lugar, en nuestro país, a través del estudio longitudinal de los datos de la encuesta de actitudes ante la inmigración realizada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a través del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Se analizan todos los estudios disponibles, concretamente entre los años 2007 y 2017, ofreciendo una panorámica sobre las percepciones y valoraciones que los españoles tenemos ante la inmigración, cómo experimentamos la convivencia con nuestros nuevos vecinos y, por último, cuál es nuestra postura acerca de la inserción de estos nuevos ciudadanos en la sociedad.

1. Los números y las políticas de la inmigración a España en el contexto de la Unión Europea

Este apartado es de carácter contextual y en él se analizan tanto la situación de Europa como la de España, como uno de sus países miembros. Se hace una breve semblanza de los números de la población extranjera para posteriormente pasar a analizar las políticas públicas que rigen en materia de inmigración.

1.1. Cifras de inmigración

1.1.1. Europa

A 1 de enero de 2019, el número de nacionales de terceros países residentes en algún Estado miembro de la Unión Europea de los 28 (UE-28) ascendía a casi 23 millones y medio de personas (tabla 1), lo que representaba el 5% de la población total de la Unión (Eurostat, 2019). Además, en esa misma fecha, casi 18 millones de nacionales de la UE se encontraban desplazados en otros Estados miembros diferentes del suyo. El 76% de los extranjeros (nacionales de terceros países o desplazados de otros Estados miembros) residentes en Europa en esa fecha se concentraba en cinco países, en los que vive el 63% del total de la población de la UE-28: Alemania (10 millones de extranjeros), Reino Unido (6,2 millones), Italia (5,3 millones), Francia (4,9 millones) y España (4,8 millones).

Tabla 1 – Población de la UE a 1 de enero de 2019 (por nacionalidad)

	Población total	Población extranjera			% total extranjeros	% extranjeros de terceros países
		Pertenecientes a la UE-28	Nacionales de terceros países	Total		
Alemania	83.019.213	4.383.694	5.694.104	10.077.798	12	7
Austria	8.858.775	730.209	692.473	1.422.682	16	8
Bélgica	11.455.519	920.865	478.327	1.399.192	12	4
Bulgaria	7.000.039	13.696	80.202	93.898	1	1
Chipre	875.899	117.800	37.810	155.610	18	4
Croacia	4.076.246	17.995	47.705	65.700	2	1
Dinamarca	5.806.081	224.578	292.993	517.571	9	5
Eslovaquia	5.450.421	58.308	16.313	74.621	1	0
Eslovenia	2.080.908	20.700	117.493	138.193	7	6
España	46.937.060	1.966.631	2.871.969	4.838.600	10	6
Estonia	1.324.820	20.891	178.267	199.158	15	13
Finlandia	5.517.919	99.757	155.056	254.813	5	3
Francia	67.012.883	1.604.398	3.278.216	4.882.614	7	5
Grecia	10.724.599	213.170	618.522	831.692	8	6
Hungría	9.772.756	74.266	106.145	180.411	2	1
Irlanda	4.904.240	449.064	162.604	611.668	12	3
Italia	60.359.546	1.583.169	3.671.512	5.254.681	9	6
Letonia	1.919.968	6.433	260.028	266.461	14	14
Lituania	2.794.184	7.483	38.673	46.156	2	1
Luxemburgo	613.894	246.053	45.030	291.083	47	7
Malta	493.559	45.457	37.810	83.267	17	8
Holanda	17.282.163	567.724	487.514	1.055.238	6	3
Polonia	37.972.812	31.644	257.507	289.151	1	1
Portugal	10.276.617	158.915	321.355	480.270	5	3
R. Checa	10.649.800	232.511	324.947	557.458	5	3
Reino Unido	66.647.112	3.681.859	2.490.089	6.171.948	9	4
Rumanía	19.414.458	60.265	60.518	120.783	1	0
Suecia	10.230.185	321.964	578.398	900.362	9	6
Total	513.471.676	17.859.499	23.401.580	41.261.079	8	5

Fuente: Eurostat.

Cuando se compara la estructura de edad de la población extranjera con la población nativa de la UE-28, se observa que entre los extranjeros hay una mayor proporción de adultos jóvenes en edad laboral. A 1 de enero de 2019, la edad media de la población nacional en la UE-28 era de 44 años, mientras que la de los extranjeros residentes era de 36 años.

El número de personas que adquirieron la nacionalidad de un Estado miembro de la UE-28 en 2017 fue de 825.400, un 17% menos que el año anterior, siendo Italia el país que registró el mayor número absoluto de nacionalizaciones, con 146.600, lo que corresponde al 18% del total en la UE-28. Le siguen, en este orden, Reino Unido (123.100), Alemania (115.400), Francia (114.300) y Suecia (68.900). Un 82% del total de estas adquisiciones de nacionalidad correspondió a ciudadanos de terceros países, siendo los principales lugares de procedencia África (el 27% del número total de nacionalidades adquiridas), Asia (21%), Europa fuera de la UE-28 (21%) y América del Norte y del Sur (11%).

1.1.2. España

Desde mediados de la década de los setenta del pasado siglo, España comienza a convertirse en país receptor de inmigrantes¹, hecho este que se va a mantener a lo largo de todo el último cuarto del siglo (Romero Valiente, 2003). Paralelamente al descenso de las salidas de españoles al exterior, las llegadas a nuestro país comienzan a experimentar un notable crecimiento. En la segunda mitad de la década de los setenta el proceso más significativo es el retorno de españoles, que comienza a atenuarse en la primera mitad de los años ochenta, a la vez que va cobrando progresiva intensidad el flujo de inmigrantes extranjeros. En 1980, había en España un total de 183.422 residentes extranjeros, un 65% de los cuales eran ciudadanos europeos, un 25% eran americanos, un 2% africanos y un 8% asiáticos o procedentes de Oceanía. A finales de 1996, el número de extranjeros había aumentado hasta 538.984 y había sufrido una mayor diversificación, correspondiendo un 51% a ciudadanos europeos, un 22% a americanos, un 19% a africanos y un 8% a asiáticos².

Según datos del Padrón municipal de habitantes³, en 1998 había en España aproximadamente 637.000 ciudadanos de nacionalidad extranjera, lo que representaba el 1,6% del total de la población. El último dato oficial,

¹ Las razones principales pueden obedecer a los efectos de la crisis del petróleo de 1973 en las economías de los países desarrollados de Europa occidental y los cambios sociopolíticos operados en una España que iniciaba el proceso de transición a la democracia.

² Datos obtenidos de los Anuarios Estadísticos de España, elaborados por el INE, en los que se encontraba la información referida a la población extranjera residente en nuestro país.

³ El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio y su gestión corresponde a los respectivos ayuntamientos, siendo posteriormente

de 1 de enero de 2019, supera ligeramente los cinco millones de personas, un 10,7% de la población empadronada ese año en España (tabla 2).

Tabla 2 – Evolución de la población empadronada en España según su nacionalidad. 1998-2019

	Total	Españoles	Extranjeros	% Extranjeros
1998	39.852.651	39.215.566	637.085	1,60
1999	40.202.160	39.453.204	748.954	1,86
2000	40.499.791	39.575.911	923.879	2,28
2001	41.116.842	39.746.185	1.370.657	3,33
2002	41.837.894	39.859.948	1.977.946	4,73
2003	42.717.064	40.052.896	2.664.168	6,24
2004	43.197.684	40.163.358	3.034.326	7,02
2005	44.108.530	40.377.920	3.730.610	8,46
2006	44.708.964	40.564.798	4.144.166	9,27
2007	45.200.737	40.681.183	4.519.554	10,00
2008	46.157.822	40.889.060	5.268.762	11,41
2009	46.745.807	41.097.136	5.648.671	12,08
2010	47.021.031	41.273.297	5.747.734	12,22
2011	47.190.493	41.439.006	5.751.487	12,19
2012	47.265.321	41.529.063	5.736.258	12,14
2013	47.129.783	41.583.545	5.546.238	11,77
2014	46.771.341	41.747.854	5.023.487	10,74
2015	46.624.382	41.894.738	4.729.644	10,14
2016	46.557.008	41.938.427	4.618.581	9,92
2017	46.572.132	41.999.325	4.572.807	9,82
2018	46.722.980	41.988.289	4.734.691	10,13
2019	47.026.208	41.989.330	5.036.878	10,69

Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes.

coordinado por el Instituto Nacional de Estadística (INE). El actual sistema de gestión padronal comienza el 1 de enero de 1998; desde entonces el INE ofrece cifras anuales comparables.

Desde 1998 la población extranjera experimentó un crecimiento continuado hasta el año 2010, cuando alcanza un 12,2% del total de residentes en el país, con casi seis millones de personas. Este porcentaje se mantiene constante hasta 2012. Entre ese año y 2017 se observa un descenso de casi 1.180.000 personas. Las cifras de 2018 y 2019 parecen mostrar una reversión de esta tendencia.

Ahora bien, estas cifras no implican que más de un millón de personas hayan abandonado el país durante los años más duros de la crisis. Así, a los lógicos movimientos motivados por el retorno o por la re-emigración hacia otros lugares, preferentemente de Europa, durante este período, ha de sumarse el elevado número de extranjeros nacionalizados en los últimos años. En España, en 1998 había 593.573 personas empadronadas nacidas en el extranjero con nacionalidad española. Este número aumentó hasta 2.221.309 en enero de 2019. Esta cifra supone un 32,9% de los 6.753.098 ciudadanos empadronados que han nacido en el extranjero, o un 4,7% del total de la población residente en España. La tabla 3, que diferencia entre personas empadronadas por país de origen y por nacionalidad, y el gráfico 1, que muestra la evolución de la población empadronada nacida en el extranjero en función de su nacionalidad, ilustran esta situación.

Tabla 3 – Población residente en España, por lugar de nacimiento y nacionalidad a 1 de enero de 2019⁴

	Nacionalidad española	Nacionalidad extranjera	Total
Nacidos en España	39.768.021	505.089	40.273.110
Nacidos en el extranjero	2.221.309	4.531.789	6.753.098
Total	41.989.330	5.036.878	47.026.208

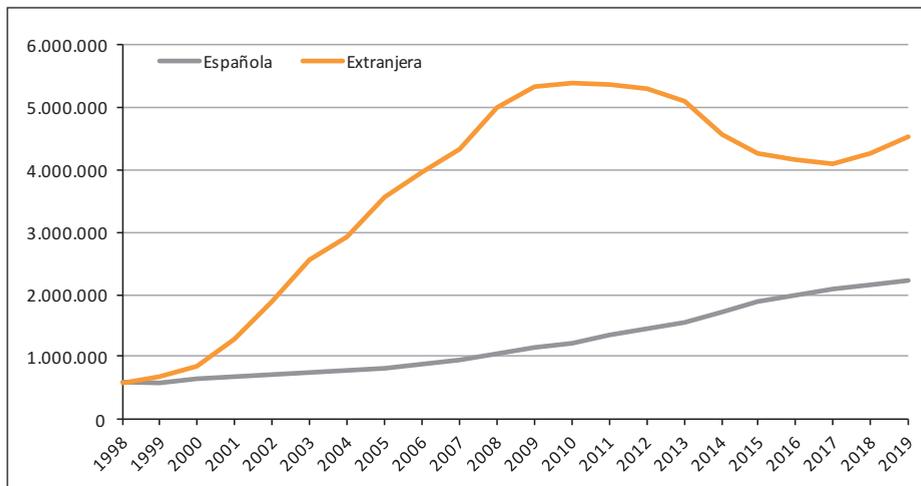
Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes

Otro dato relevante son los individuos de nacionalidad extranjera que han nacido en España, que conforman la incipiente segunda generación. En 1998 eran 56.890 personas, mientras que en 2019 habían ascendido a 505.089, lo que supone un 1,1% de la población total residente en el país.

La población extranjera residente en España es joven, en general. En 1998, cuando la llegada sostenida de migrantes llevaba produciéndose desde hacía apenas cuatro años, la edad media de extranjeros y españoles era muy

⁴ Nótese que las cifras confeccionadas por el INE difieren de las ofrecidas por Eurostat para nuestro país. Esto se debe a que, por la necesidad de ofrecer cifras homogéneas, los criterios de cómputo usados por Eurostat son diferentes a los de los institutos de estadística de cada país miembro.

Gráfico 1 – Evolución de la población nacida en el extranjero, empadronada en España, según su nacionalidad. 1998-2019



Fuente: INE, Padrón municipal de habitantes.

similar: 38,3 la de los primeros y 39,3 años para los segundos. Sin embargo, en 2019 la diferencia se agranda de manera evidente: 36,1 años es la edad media de los extranjeros y 44,2 la de los españoles. Es decir, en este lapso, España ha recibido una inmigración de carácter eminentemente económico, puesto que la mayor parte de los individuos ha venido a trabajar. De hecho, para este mismo año 2019, mientras que un 63,7% de la población española está en edad laboral y un 19,6% sobrepasa la edad de jubilación, el 77,5% de los extranjeros se encuentra en edad activa y solo un 6,2% es mayor de 65 años.

Los ciudadanos de origen extranjero residentes en España se concentran por país de nacimiento, siendo el lugar de origen más frecuente Marruecos, con 660.066 personas (un 13,1% del total de empadronados de origen extranjero en 2019), seguido de Rumania, con 574.160 personas (11,4%). Las nacionalidades de América Central y del Sur suponen un 26,3% del total de extranjeros empadronados. Colectivos muy visibles, como los subsaharianos y los chinos, sin embargo, solo representan un 4,4% (contando todos los países del África subsahariana) y un 3,6% del total de la población empadronada de origen extranjero, respectivamente.

Por último, debe destacarse que entre los años 1998 y 2018 se ha concedido la nacionalidad española por residencia a un total de 1.484.820 personas. Desde el año 2012, se viene concediendo la nacionalidad a alrededor

de 100.000 personas anualmente⁵. Por lo que respecta a la nacionalidad anterior de los nuevos ciudadanos españoles, durante los últimos diez años, la práctica totalidad de los mismos eran bien oriundos de Latinoamérica, bien marroquíes. En 2009, el porcentaje fue del 84% de las concesiones a latinoamericanos y el 8% a marroquíes. En 2018, los latinoamericanos supusieron un 51% y los marroquíes un 29%.

1.2. Política migratoria

1.2.1. En Europa

La política migratoria europea es el resultado de un complejo proceso que se inició con el Grupo de Trevi, creado por el Consejo Europeo de Roma de 1975, y que está recogido como un objetivo de la UE en el artículo 3 del Tratado de la Unión Europea (TUE). Este artículo establece que “la Unión ofrecerá a sus ciudadanos un espacio de libertad, seguridad y justicia (en adelante, ELSJ) sin fronteras interiores, en el que esté garantizada la libre circulación de personas conjuntamente con medidas adecuadas en materia de control de las fronteras exteriores, asilo, inmigración y de prevención y lucha contra la delincuencia”.

Las políticas del ELSJ se han agrupado en programas plurianuales que pueden considerarse instrumentos de guía para el desarrollo de políticas. Concretamente: el Programa de Tampere (1999-2004), el Programa de La Haya (2005-2009) y el Programa de Estocolmo (2010-2014). Durante 2014, último año del tratado de Estocolmo, la Comisión publicó la Comunicación *Una Europa abierta y segura: ha llegado la hora de hacerla realidad*⁶, donde analizaba el futuro del ELSJ. Asimismo, ofrecía una serie de orientaciones estratégicas para la programación legislativa y operativa en el ELSJ para el período 2014-2020, haciendo de nuevo hincapié en los beneficios de la migración regular, el combate a la migración irregular y una gestión eficiente de las fronteras.

La mal llamada “crisis de los refugiados”⁷ llevó a la Comisión a publicar en mayo de 2015 la Agenda Europea de Migración⁸, cuyos principales

⁵ OPI. Estadística de concesiones de nacionalidad española por residencia. Disponible en: <http://extranjeros.mitramiss.gob.es/es/Estadisticas/operaciones/concesiones/index.html>

⁶ COM(2014) 154 final. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52014DC0154&from=ES>

⁷ Durante el año 2015 casi un millón de refugiados e inmigrantes llegaron a las costas europeas y más de 3.500 personas perdieron la vida durante el viaje. Más del 75% de quienes llegaron a Europa venían huyendo de la persecución y los conflictos en Siria, Afganistán o Irak. Información pormenorizada sobre esta cuestión puede encontrarse en el *Informe España 2016*, que ofrece un capítulo monográfico sobre la crisis de los refugiados en Europa.

⁸ COM (2015) 240 final. Disponible en: https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/home-affairs/files/what-we-do/policies/european-agenda-migration/background-information/docs/communication_on_the_european_agenda_migration_es.pdf

pilares son: (1) la reducción de los incentivos a la migración irregular, (2) la gestión de las fronteras: salvar vidas y proteger las fronteras exteriores, (3) la elaboración de una política común de asilo más sólida y (4) el establecimiento de una nueva política de migración legal.

Sobre la base de la Agenda de 2015, la Comisión publica en 2016 una Comunicación sobre migración legal y asilo⁹, que propone cuatro líneas principales: 1) revisar la Directiva sobre la tarjeta azul¹⁰, 2) atraer a la Unión Europea a emprendedores innovadores, 3) optimizar la gestión de la migración legal a escala de la Unión Europea a través de la evaluación del marco vigente y 4) fortalecer la cooperación con los países de origen clave, para asegurar la inmigración legal y mejorar el retorno de los que no tienen derecho a quedarse.

En definitiva, las preocupaciones de la UE se centran en dos focos¹¹:

- La preferencia por la migración cualificada y por las vías de migración temporal. En estos momentos se está en proceso de reforma de la Directiva sobre la tarjeta azul. Asimismo, se promueve la movilidad de estudiantes e investigadores y la de trabajadores cualificados a través de las empresas en las que se encuentran empleados. Finalmente, se promueven medidas de flexibilización en el caso de los trabajadores temporales.

- El control de la inmigración irregular, a través de una mayor dotación de fondos para salvaguardar las fronteras y la firma de acuerdos de cooperación con los países de origen y tránsito para luchar contra la inmigración irregular; la trata de personas y garantizar los retornos efectivos. Como indica el informe CEAR (2019), las consecuencias negativas de estas políticas son varias: 1) las rutas del Mediterráneo están prácticamente cerradas y resultan cada vez más peligrosas, 2) se criminalizan las acciones humanitarias y especialmente el salvamento marítimo de migrantes y 3) la ayuda europea a países en desarrollo queda condicionada a su cooperación con los países europeos en el control de los flujos o, lo que es lo mismo, se produce una externalización de las fronteras.

La preferencia por la migración cualificada y el afán por cerrar fronteras revelan la clara inclinación de las autoridades europeas hacia un tipo muy determinado de inmigración. No obstante, como se ha visto

⁹ COM (2016) 197 Final. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52016DC0197&qid=1542968147492&from=EN>

¹⁰ La tarjeta azul europea es un permiso de trabajo para poder trabajar en Europa, creado en el año 2009. Esta tarjeta azul otorga entrada y residencia solamente a trabajadores altamente cualificados, procedentes de terceros países.

¹¹ Información detallada sobre estas cuestiones puede encontrarse en el documento *La gestión de los flujos migratorios en la UE*. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/migratory-pressures/managing-migration-flows/>

anteriormente en estas páginas, la UE tiene muchos millones de ciudadanos no precisamente cualificados, extranjeros o de origen extranjero, viviendo dentro de sus fronteras. Las cuestiones referidas a la integración y la convivencia y la necesidad de trabajar en pro de la cohesión social son insoslayables.

Debe en todo caso tenerse en cuenta que el grado de integración de la política migratoria común es parcial. De hecho, las políticas migratorias de los Estados están definidas en función de las prioridades de cada país. Así, actualmente, y a pesar de los esfuerzos de armonización, los Estados miembros tienen capacidad decisoria sobre las reglas de entrada, permanencia y retorno de los trabajadores extranjeros y de sus familias, para llevar a cabo procesos de regularización, para definir acuerdos bilaterales con los países de origen y para regular el acceso de los migrantes irregulares a los servicios públicos.

1.2.2. En España

Independientemente de su posición geoestratégica, como puerta de entrada a Europa y la participación en la política europea de control de fronteras, España, como Estado soberano en la gestión interna de sus flujos, lleva un cuarto de siglo de tradición de legislación migratoria y de desarrollo de políticas públicas a través de los planes de integración de los inmigrantes.

De hecho, se ha considerado de interés para el lector incluir en las líneas que siguen una narrativa de la evolución cronológica de las normas rectoras de la inmigración en nuestro país. Pues tales normas y el sentido que van tomando las mismas, son fiel reflejo de la historia migratoria de España y de cómo los ciudadanos de origen extranjero se van integrando en nuestra sociedad. Así, tras las iniciales regulaciones muy centradas en el mercado de trabajo van surgiendo planes de integración, cada vez más centrados en la persona y en la convivencia. Los años de la crisis evidentemente suponen un estancamiento (por motivos presupuestarios, que no conceptuales) en el avance de estas políticas, aunque de nuevo comienzan a implantarse nuevas normas favorables en los últimos años.

Debido al carácter marcadamente económico de la inmigración que España recibe, la regulación de las migraciones en nuestro país ha estado siempre vinculada a la evolución de los inmigrantes en el mercado de trabajo. La primera ley de extranjería data de 1985 (Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España) y el primer Plan para la Integración Social de los Inmigrantes (PISI), que pretendía abordar, por primera vez en España, la inmigración con un enfoque global, se publica en 1994.

A medida que la inmigración va tomando forma en nuestro país, se van consolidando desarrollos normativos y políticas. Así, en 1996 se publica el Reglamento de extranjería (Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero) y en 2000 la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y sus sucesivas reformas¹². La política migratoria de esta época se plasma en el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración 2001-2004 (Programa GRECO), que aborda la acogida de inmigrantes y su acceso a la información, la asistencia sanitaria, la incorporación al mercado de trabajo, la lucha contra el racismo y la xenofobia o la ayuda al desarrollo de los países de origen. En 2005 se creó el Fondo de apoyo a la acogida e integración de los inmigrantes y el refuerzo educativo, que ayudó a catalizar las políticas de integración en el ámbito regional y local.

Ya en los primeros años de la crisis, se edita el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI) 2007-2010. Este plan pretendía: 1) fomentar la integración de los inmigrantes en la sociedad mediante el reconocimiento de derechos y obligaciones similares a los de los españoles, estableciendo las condiciones para que esos derechos y obligaciones fueran efectivos; 2) promover la comprensión del hecho migratorio por parte de la sociedad española y su adaptación a la nueva realidad social; y 3), finalmente, mejorar la adecuación de los servicios públicos orientados a todos los ciudadanos, inmigrantes y españoles, en igualdad de condiciones.

Tiene también lugar en este período la última reforma, vigente, de la Ley de extranjería: la Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Los principales objetivos de la ley están alineados con las directrices marcadas por la UE y en diálogo con las instancias autonómicas y los actores sociales. Destaca, asimismo, la consolidación del Fondo de apoyo a la integración de los inmigrantes.

En el último período de la crisis, 2011-2014, se desarrolla reglamentariamente la Ley de extranjería a través del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. También en el año 2011 se publica el II PECI 2011-2014. El plan ofrece una visión panorámica de los indicadores para el diseño exitoso de políticas de integración. Así, además de las líneas políticas clásicas en materia de inmigración (empleo, educación, salud, vivienda), se podría destacar la metodología participativa usada en su diseño, la promoción de políticas de

¹² Que culminaron con la Ley Orgánica 14/2003 de 20 de noviembre de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

cohesión social o la gestión de la diversidad. Pese a las bondades y novedades que ofrecía este plan, no pudo llevarse a cabo por carecer de dotación presupuestaria durante los años de crisis.

En 2011 se aprueba, además, la Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, que ha enmarcado desde entonces la política estatal dirigida a la igualdad de trato y no discriminación y se rige por los principios establecidos por el II PECCI 2011-2014.

Durante la recesión económica, a pesar de que nominalmente no hubo políticas migratorias, sí que se financiaron programas encaminados a favorecer el diálogo, la convivencia ciudadana, el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia la sociedad de acogida y la gestión de la diversidad en zonas con presencia significativa de nacionales de terceros países. Destaca el Plan Nacional de Inclusión Social 2013-2016, que, aunque va destinado a la población vulnerable en general, propone una serie de medidas encaminadas a mejorar la efectividad del sistema de garantía de bienestar de la población migrante. Son particularmente reseñables las medidas sobre igualdad de trato y no discriminación (medida 202) y las encaminadas a mejorar la gestión y los sistemas de calidad en la implementación de programas de integración (medida 205).

Es necesario, no obstante, reseñar que desde la publicación del II PECCI no ha habido en el ámbito estatal documentos que establezcan las directrices sobre las políticas de integración en España. Como se ha indicado más arriba, el II PECCI no pudo aplicarse por falta de presupuesto. El Plan para la Inclusión Social 2016 no ha sido renovado y tampoco se ha presentado la evaluación del mismo.

Sin embargo, sí se observa muy recientemente un ligero resurgir de normas que indirectamente protegen a los inmigrantes. En este sentido, el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el período 2018-2020¹³ tiene una línea concreta de mejora de la protección de los derechos laborales de los trabajadores inmigrantes. Por último, el Plan Director para un trabajo digno 2018-2019-2020¹⁴ también prevé una medida específica de intensificación de la Inspección de Trabajo para comprobar las condiciones de trabajo de los inmigrantes, especialmente mujeres y menores de edad laboral.

¹³ <https://www.scmst.es/wp-content/uploads/2018/04/BOE-A-2018-5329-plan-estrategico-ITSS.pdf>

¹⁴ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-10653

2. Estereotipo, prejuicio, racismo, xenofobia: algunos apuntes teóricos¹⁵

Este apartado aborda algunas puntualizaciones teóricas que pueden resultar útiles para comprender los conceptos de racismo y xenofobia. Ahora bien, dichos conceptos no pueden entenderse sin saber lo que subyace bajo ellos, que no es otra cosa que el prejuicio y el estereotipo. Por otra parte, cuando se aborda la cuestión del racismo o la intolerancia hacia los inmigrantes, en última instancia estamos hablando de integración. Y si hablamos de integración, en realidad nos estamos refiriendo a sociedades cohesionadas.

En las páginas que siguen se hace un recorrido por todas estas cuestiones, siguiendo el orden secuencial indicado en el párrafo anterior.

2.1. *El racismo y la xenofobia*

2.1.1. El racismo

El racismo es un concepto complejo que puede resumirse como “no aceptar la diferencia”, bien en el ámbito del pensamiento, en el ámbito de las actitudes o en ambos. Así, el racismo podría categorizarse en tres dimensiones: ideología, opiniones y actitudes y conductas o prácticas.

Por otra parte, los planteamientos que puede manifestar el racismo pueden analizarse tanto desde perspectivas individuales como grupales; y en este último caso, además, se puede estudiar el comportamiento interno dentro del grupo o la relación del grupo con la sociedad. Dentro de la explicación grupal del racismo, es especialmente aplicable a nuestro actual contexto la llamada teoría del conflicto, que explica la hostilidad y los prejuicios hacia extranjeros, minorías étnicas, etc., debido a la competencia (real o percibida) por recursos escasos y socialmente valorados. Pueden ser bienes materiales (empleo, acceso a prestaciones sociales, etc.) y no materiales, como el poder.

Una clasificación muy interesante de las diferentes formas de racismo es la realizada por Kleinpenning y Hagendoorn (1993). Estos autores consideran diversos factores desde el punto de vista racial: diferencias, superioridad, amenaza, derechos, ajuste, segregación, distancia y visión de la sociedad ideal. En función de estos factores establecen cinco grupos de actitudes que desembocan en formas de racismo. Estas cinco formas de racismo, clasificadas de mayor a menor tolerancia, son las siguientes: 1) no racismo, 2) racismo aversivo, 3) racismo etnocéntrico, 4) racismo simbólico y 5) racismo biológico. El cuadro 1 presenta las características de cada uno de estos tipos de racismo.

¹⁵ Tomado de Valbuena, C., Fernández, M. y Caro, R. (en prensa) *Evolución del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en España. Informe 2019*. OBERAXE.

Cuadro 1 – Clasificación de las formas de racismo y sus características

	No racismo	Racismo aversivo	Racismo etnocentrista	Racismo simbólico	Racismo biológico
Diferencias	Las diferencias de capacidad se aprenden			Son innatas	
Superioridad	No hay razas superiores		Superioridad cultural del propio grupo		Superioridad biológica
Amenaza	El otro grupo enriquece	El contacto es amenazante; problema social	El grupo entraña una amenaza cultural; es un problema social		El otro grupo amenaza degenerar nuestra raza
Derechos	Igualdad de derechos		No hay derecho a igualdad. Deben someterse	Derecho de ser iguales, pero no más de lo merecido	Ningún derecho
Ajustes	El otro grupo es libre de vivir su propia cultura		Deben ajustarse a la cultura de nuestro grupo	Pueden vivir como quieran, pero dentro de áreas limitadas	Deben ser excluidos totalmente
Segregación	No segregación física	Distancia hacia el otro	Separación cultural entre grupos		Segregación física
Distancia		No distancia entre grupos		Mucha distancia	
Sociedad ideal	Sociedad plural	La cultura de nuestro grupo debe dominar y ser aceptada por los otros grupos			Homogeneidad. Sociedad de raza pura

Fuente: Kleinpenning y Hagendoorn (1993).

Como se deduce de lo descrito, el racismo viene a ser una interpretación ideológica que confiere a cierta raza o grupo étnico una posición de poder por encima de otros, sobre la base de atributos físicos o culturales, así como de recursos económicos. El racismo implica relaciones jerárquicas en las que la raza “superior” ejerce el dominio y el control sobre las demás.

2.1.2. La xenofobia

La cuestión de la xenofobia incorpora matices respecto al racismo, pues se refiere a las actitudes, los prejuicios y las conductas que rechazan, excluyen y, a menudo, denigran a las personas, fundadas en la percepción de que se trata de forasteros o de extranjeros ajenos a la comunidad, a la sociedad o a la identidad nacional¹⁶.

¹⁶ *Declaración sobre el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia: los migrantes y la trata de personas*, Reunión de ONG de Asia y el Pacífico para la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, Teherán, febrero de 2001.

En muchos casos es difícil diferenciar el racismo de la xenofobia como motivaciones conductuales, ya que las diferencias en las características físicas se suelen presuponer para diferenciar al “otro” de la identidad común. Sin embargo, las manifestaciones de xenofobia podrían ir dirigidas contra personas con idénticas características físicas, incluso con afinidad de parentesco, cuando estas llegan, regresan o emigran a Estados o zonas que los nacionales las consideran foráneas. Esto es, la xenofobia tiene que ver con el estereotipo y el prejuicio más que con la ideología.

Es más, en el caso concreto español, tal y como vienen diciendo algunos expertos (Rinken, 2015), resulta relevante pararse a considerar si determinadas actitudes hostiles hacia los inmigrantes no estarían sobreestimando actitudes pretendidamente racistas y minimizando entonces la xenofobia. Así, la propia procedencia de los inmigrantes internacionales implica que, en muchos casos, pertenezcan a una etnia diferente a la nuestra. Sin embargo, muy posiblemente no sea ese rasgo el que origine prejuicios o actitudes negativas hacia ellos, sino simple y llanamente la percepción de los supuestos efectos perjudiciales que produciría la inmigración en los intereses económicos y laborales de la población autóctona. Sería, pues, más acertado referirnos a la xenofobia en lugar de al racismo.

2.2. *El prejuicio*

Existen numerosas maneras de analizar el prejuicio, pues se trata también de un concepto complejo. De hecho, numerosos académicos coinciden en que el prejuicio racial o étnico es una actitud negativa hacia los miembros de un grupo étnico o social.

El prejuicio puede tener tres tipos de manifestaciones:

- **Cognitivas:** se trata de opiniones o estereotipos sobre el otro grupo que será descrito en función de su ideología, creencias, situación económica, clase social, situación familiar, etcétera.
- **Afectivas:** son emociones positivas (admiración, simpatía y respeto) y negativas (desconfianza, incomodidad, inseguridad e indiferencia) hacia el otro grupo.
- **Conductuales:** Se reflejan en la distancia social preferida con el otro grupo y se miden a través de la actitud de establecer (mantener o evitar) posibles relaciones con los miembros del mismo.

2.3. Los indicadores del racismo y la xenofobia y la discapacidad social

En las sociedades modernas aparecen múltiples formas enmascaradas de racismo. Las más comunes son el racismo simbólico, el racismo aversivo y el prejuicio sutil.

El primero, el *racismo simbólico* o racismo moderno, habla del antagonismo y resentimiento del grupo dominante contra las minorías que ascienden demasiado rápido, contra las supuestas concesiones hechas a las minorías, o contra la discriminación positiva hacia las mismas, en su caso. Estos individuos, sin embargo, no se consideran racistas y no asumen estereotipos negativos hacia estos grupos. Simplemente niegan la existencia de discriminación hacia grupos desfavorecidos en trabajo, vivienda y escuela aduciendo que estos colectivos ya están en igualdad de condiciones de acceso y competitividad. De hecho, creen que las demandas de estos grupos son excesivas. Una frase que refleja este tipo de racismo es, por ejemplo, “los inmigrantes tienen más prestaciones, han conseguido más de lo que se merecen”.

El *racismo aversivo* o *racismo latente* permite identificar el racismo de aquellas personas que se tienen a sí mismas por progresistas. Surge cuando existe un conflicto entre los valores igualitarios y democráticos de una persona y los sentimientos negativos que le despierta un miembro de un determinado grupo étnico. Se produce de manera no intencional, pues el sujeto racista no es consciente de este tipo de prejuicio. Sus sentimientos son más bien de incomodidad, miedo. El racista aversivo sabe que el prejuicio es malo, pero él no se considera prejuicioso. Sería el caso de los que piensan que “la presencia de los inmigrantes hace que disminuya la calidad de la atención sanitaria” o “la presencia de los hijos de los inmigrantes disminuye la calidad de la educación”.

Existen dos formas de prejuicio: el *prejuicio manifiesto* (caliente, cercano y directo), que expresa de manera abierta la visión contraria a las minorías, y el *prejuicio sutil* (frío, distante, indirecto), que es una versión encubierta de este rechazo y resulta socialmente aceptable. De hecho, el prejuicio sutil surge porque existen normas que prohíben las expresiones manifiestas del prejuicio y la discriminación.

El prejuicio manifiesto incluye la creencia en la inferioridad genética de los grupos diferentes y a través de esta supuesta inferioridad justifica el rechazo a sus miembros y su posición de desventaja en la sociedad. Tiene dos componentes: uno, la amenaza percibida del grupo diferente y el rechazo inicial hacia él, y dos, el rechazo al contacto íntimo con los miembros del grupo diferente (desde la dependencia laboral hasta las relaciones personales o familiares).

Sin embargo, el prejuicio sutil es una actitud no abiertamente racista (al revés que el racismo simbólico), sino basada en la defensa de los valores tradicionales, en la exageración de las diferencias culturales y en la negación de las emociones positivas hacia el grupo estigmatizado. Tiene tres componentes que se expresan de forma normativa para aquellos que rechazan el prejuicio manifiesto –los que adoptan esta postura no son conscientes de ser racistas–:

- Defensa de los valores tradicionales. Se achaca a las minorías su falta de esfuerzo para adoptar esos valores y, por ello, las consideran una amenaza para el mantenimiento de los mismos.
- Exageración de las diferencias culturales entre los grupos. Estas diferencias percibidas se usan como justificación ante las actitudes negativas hacia el grupo minoritario y la posición subordinada y en desventaja de dicho grupo.
- Prejuicio afectivo, o negación de las emociones positivas. Más que expresar emociones negativas, lo cual amenaza la imagen igualitaria del racista sutil, este niega emociones positivas: no es que ellos sean malos, es que nosotros somos mejores.

Debemos indicar que el prejuicio sutil enmascara el racismo a través del llamado sesgo de deseabilidad social. Así, algunos autores como Lorenzo Cachón (2005) o Sebastián Rinken (2005, 2015) destacan que ante la, cada vez mayor, censura social que existe contra el racismo o sus expresiones abiertas, las personas han dejado de expresar el racismo de forma directa y manifiesta, pero no han podido cambiar la representación negativa que tienen sobre diversas minorías étnicas. Por tanto, se han ido generado nuevas formas de racismo, capaces de esquivar el coste social del racismo manifiesto.

2.4. Una breve nota sobre la cuestión de la integración

Dado que las cuestiones del racismo y la xenofobia discurren paralelas al tema del prejuicio y del estereotipo, no está de más hacer una breve mención a la manera en la que los inmigrantes se relacionan en y con la sociedad de acogida, pues esta interacción tiene mucho que ver con las actitudes que la población autóctona desarrolla ante ellos.

En otras palabras, se estarían de nuevo analizando aspectos referidos a relaciones intergrupales. En este sentido, el modelo de aculturación¹⁷ de

¹⁷ La aculturación es un proceso de adaptación gradual de un individuo (o de un grupo de individuos) de una cultura a otra con la cual está en contacto continuo y directo, sin que ello implique necesariamente el abandono de los patrones de su cultura de origen. Dicho contacto suele derivar en influencias culturales mutuas que comportan cambios en una o en ambas culturas.

Berry (2001 y 2003) resulta particularmente adecuado, pues describe las diferentes estrategias de movilidad social colectiva frente a la movilidad individual (cuadro 2)¹⁸. Estas estrategias son cuatro: integración, asimilación, separación y marginalización. Por otra parte, este autor considera también las actitudes de aculturación de los autóctonos, dado que el proceso de adaptación tiene carácter bidireccional, esto es, afecta a ambas comunidades. Las estrategias de aculturación son también cuatro: integración, asimilación, segregación y exclusión.

Actualmente existe un consenso general en la interpretación de las estrategias de separación e integración como dos opciones de movilidad colectiva que implican la lealtad al propio grupo de origen y un contacto intenso con él. Sin embargo, pueden señalarse diferencias cualitativas entre estas dos opciones. En primer lugar, desde el punto de vista de la formación de la identidad social, la separación buscaría una cierta competición social, un reto frente a la sociedad dominante; por el contrario, la postura de la integración supondría el intento de conciliar las dos pertenencias culturales y grupales. En segundo lugar, las consecuencias psico-sociales de estas dos opciones son distintas: por lo general la estrategia de integración se asocia a una mejor adaptación sociocultural y psicológica que la de separación.

Cuadro 2 – El modelo de la aculturación de Berry

		GRUPO SUBORDINADO		GRUPO DOMINANTE			
		Grado de mantenimiento y elaboración de la identidad cultural					
Grado de valoración y búsqueda de las relaciones con otros grupos	Integración	Asimilación	Multiculturalismo	Melting pot	+		-
	Separación	Marginalización	Segregación	Exclusión			
	+	-	+	-			

Fuente: Berry, 2001 y 2003.

¹⁸ Este modelo categórico ha sido relacionado con los desarrollos de la Teoría de Identidad Social, que contempla el entorno como una categoría social que puede servir de base para la construcción de grupos sociales. Esta teoría fue originariamente desarrollada por Henri Tajfel y John Turner en 1979.

La estrategia de asimilación es una postura individualista, ya que busca mejorar la suerte personal a cambio de la traición al grupo originario de pertenencia y la pérdida de identidad etnocultural. Esta opción tiene en común con la estrategia de integración una orientación positiva hacia el país receptor.

Por último, la estrategia de la marginalización es también una perspectiva individualista, pero en este caso el resultado es una baja identificación con ambos grupos. La mayor diferencia entre ambas estrategias individualistas es que la asimilación conduce a un ajuste sociocultural más exitoso en comparación con la marginalización.

Centrándonos ahora en el grupo dominante, esto es, los autóctonos, la estrategia de multiculturalismo (integración) se da cuando estos abogan por que los inmigrantes se conviertan en parte activa de la sociedad de acogida y que la identidad cultural específica del grupo de inmigrantes se conjugue como un movimiento más dentro del grupo autóctono. La estrategia *melting pot* (asimilación) se da cuando el deseo del grupo autóctono es que los inmigrantes abandonen su cultura de origen y se orienten de una forma clara hacia la cultura de la sociedad de acogida. La segregación podría describirse como la tolerancia hacia que los inmigrantes mantengan sus costumbres, aunque no se desea que los recién llegados participen en la sociedad de acogida. Por último, la exclusión tiene lugar cuando la sociedad dominante desea apartar al grupo inmigrante de cualquier posibilidad tanto de mantener sus propias raíces como de introducirse en la nueva sociedad.

2.5. La integración en clave de cohesión social

Las migraciones internacionales han generado cambios coyunturales y estructurales en los países de acogida. En la actualidad, gran parte del debate político gira alrededor de la gestión de sociedades multiculturales y del papel central de la cohesión social, a pesar de que no existe consenso sobre su significado en las políticas de inmigración. La relación entre inmigración y cohesión social varía y responde a paradigmas que se complementan.

Desde 1997, investigadores canadienses como Bernard (1999) y Jeanotte (2003), en colaboración con el Gobierno, desarrollan una serie de estudios para conceptualizar el término e identificar los principales retos que plantea su definición.

Carlota Solé y sus colaboradores (2011) identifican tres dimensiones en el concepto de cohesión social: 1) cultural, 2) redistributiva y 3) relacional. Enraizadas en la herencia teórica de la tradición sociológica, lejos de ser excluyentes, se complementan entre sí y se encuentran en los discursos que subyacen a las políticas migratorias.

- *La dimensión cultural* entiende la cohesión social como resultado de elementos compartidos, como valores, normas consensuadas o una identidad construida a través de símbolos y ceremonias compartidas. Sus resultados van desde el reconocimiento de la diversidad cultural y una concesión de mayores derechos a determinadas minorías culturales, hasta la construcción de normas y valores basados en acuerdos que permitan la convivencia.

- *La dimensión redistributiva* consiste en reducir al máximo las desigualdades y disparidades que existen en una sociedad entre individuos, grupos sociales, regiones o países. Algunos autores como Bernstein (1994) señalan al Estado como responsable de crear las condiciones para que cualquier ciudadano, independientemente de su origen social, pueda promocionarse en la sociedad. Destaca, a su vez, dos elementos clave: un sistema educativo abierto a todos y la redistribución como medio para garantizar la protección y las ayudas necesarias a los más desfavorecidos. La cohesión social se aborda desde la perspectiva de la integración social de los inmigrantes, concibiendo el empleo como instrumento clave. La participación en el mercado laboral determina la integración y esta es la vía para la cohesión social.

- *La dimensión relacional* está constituida por el capital social y está relacionada con el desarrollo de la teoría de las redes sociales (García Macías *et al.*, 2001; Lozares, 2005). Existe consenso sobre la unidad mínima, la persona, y sobre el vínculo entre personas como unidad básica de las redes. Esta perspectiva de la cohesión desde las redes sociales consiste en que los actores son similares en la medida en que están vinculados por relaciones entre ellos. La creación de capital social a través de canales formales e informales solventa las fracturas que pueden darse entre los actores en un contexto de lazos débiles. Más capital social conlleva más cohesión social y menos fracturas.

En la medida en que las sociedades sean capaces de generar mecanismos que avancen hacia la integración de la población inmigrante en un sistema de igualdad de oportunidades y derechos, mayor es su cohesión social (Solé *et al.*, 2011).

3. Actitudes ante el racismo

En este apartado se analizan las actitudes ante el racismo que existen tanto en el conjunto de la UE-28 como en la sociedad española. Comienza esta sección con una breve reflexión acerca de la presencia y el auge de los partidos de corte racista en toda Europa, para centrarse en el estudio de las opiniones concretas, tanto de la UE como de nuestro país. Para analizar las tendencias de la UE se han utilizado los datos ofrecidos por el Eurobarómetro

estándar, desde 2014 hasta 2019. En el análisis de la situación española se ha usado el informe de actitudes de los españoles ante la inmigración realizado por el CIS, por encargo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS) a lo largo de toda la serie en que estos están disponibles (desde 2007 hasta 2017).

3.1. El auge de los partidos racistas en Europa: ¿está radicalizándose la sociedad?

Los partidos de corte racista y xenófobo¹⁹ irrumpen en Europa en los años ochenta del pasado siglo, aunque de manera marginal. En los noventa van cobrando una cierta estabilidad y formando algunas coaliciones inestables de gobierno, llegando algunos de ellos a obtener resultados sorprendentes, como es el caso del acceso del Frente Nacional francés a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales en el año 2002. Ahora bien, la verdadera visibilidad (e incipiente relevancia) de estos partidos se va gestando en el contexto de la crisis económica e institucional en la que se encuentra inmersa la Unión Europea desde los años 2007-2008 y ha cosechado sus frutos con la relevante victoria de algunos de estos partidos en las elecciones europeas de 2014 (Antón-Mellón y Hernández-Carr, 2016). En las elecciones europeas de 2019 los partidos de corte más conservador se aglutinan en el Parlamento bajo los paraguas de dos grupos: Identidad y Democracia, con 76 escaños, y Conservadores y Reformistas Europeos, con 61 escaños; entre ambos suman un 19,4%, casi un quinto de la Eurocámara. Por países, en esta última convocatoria de elecciones, este tipo de partidos obtuvieron resultados particularmente relevantes en Francia, Reino Unido, Polonia y Bélgica.

En Alemania, Alternativa para Alemania (AfD), la extrema derecha alemana, entró en el Parlamento con el 12,6% de los votos en las elecciones generales de septiembre de 2017 y se convirtió en la tercera fuerza del Bundestag. En Francia, Reagrupamiento Nacional (RN, antes Frente Nacional) fue el partido más votado en la primera vuelta de las regionales de 2015, aunque perdió todo el poder en la segunda vuelta. En las presidenciales de 2017, en la segunda vuelta, que enfrentó a Macron con Marine Le Pen, ganó el primero con un 66% de votos frente al 34% de la líder de RN, aunque la derecha continúa acortando distancias frente a convocatorias pasadas. En Italia, la Liga Norte ha gobernado en coalición con el Movimiento 5 Estrellas hasta agosto de 2019 y suma un 40% de la intención de voto. En Austria, el

¹⁹ Son los considerados partidos de ultraderecha, que comparten varios rasgos comunes: críticas a las políticas migratorias, cuestionamiento de la Unión Europea, un nacionalismo firme y, en mayor o menor medida, rechazo a la globalización en favor de un mayor proteccionismo económico, así como críticas al feminismo y las políticas LGTB.

Partido por la Libertad (FPÖ) gobernó en coalición con el Partido Popular Austríaco entre 2017 y 2019. En Noruega, el Partido del Progreso ha ocupado importantes carteras durante las dos últimas legislaturas. Suecia lleva dos legislaturas frenando la presencia en el Gobierno de los Demócratas Suecos (DS), que en las elecciones de septiembre de 2018 consiguieron la tercera posición. En Finlandia, que celebró elecciones en abril 2019, Verdaderos Finlandeses (VF) solo sacó un punto menos que los socialdemócratas, quienes finalmente han logrado gobernar en coalición con otras cuatro formaciones. En Estonia, la formación EKRE gobierna en coalición con el partido tradicional conservador Centro y ostenta carteras como Interior y Economía. En España, el partido político VOX, que comparte algunos rasgos con estas formaciones (especialmente las críticas a una política migratoria permisiva), obtuvo 52 escaños en el Congreso en noviembre de 2019, convirtiéndose así en la tercera fuerza más votada en nuestro país.

La razón del apoyo a este tipo de formaciones se explica en buena parte por su adaptación a las nuevas preocupaciones ciudadanas. El discurso de estos partidos, de corte populista²⁰, esgrime los fantasmas de la inmigración y el multiculturalismo, la inseguridad ciudadana, el paro, la pérdida de soberanía ante organismos supranacionales y la desilusión por los partidos tradicionales (Casals, 2003).

La cultura xenófoba es más amplia que el discurso antiinmigrante, abarcando desde una fuerte identidad nacional, el rechazo de la integración europea, el repudio de aquellos que se desvían de los valores y normas compartidos por la comunidad, una escasa confianza en las instituciones y el descontento con el sistema político en general. La xenofobia, igual que el voto extremista, se nutre de las ansiedades generadas por la globalización, la fragmentación social y el multiculturalismo (D'Appollonia, 2007). Se supera el racismo biológico, encaminándose hacia formas de racismo moderno o prejuicio sutil, basadas en la diferencia, en la superioridad cultural, como ya se ha comentado anteriormente.

La inmigración, por su parte, se convierte, para estos partidos, en un grave problema social que afecta a Europa, amenazando la identidad y cohesión nacional, poniendo en riesgo la seguridad ciudadana. Según ellos, la inmigración masiva, descontrolada, es de imposible asimilación,

²⁰ El populismo es un método o estilo de actuación política que se utiliza para lograr un particular tipo de movilización social y política, normalmente en situaciones de crisis económica y, sobre todo, de crisis política por procesos de deslegitimación de las élites políticas. La clave ideológica del populismo radica en el uso político del término pueblo, un "pueblo" idealizado, constituido/imaginado por un conjunto de ciudadanos llanos poseedores de un sentido común político innato, justo y sabio que no pueden emplear por la corrupción de las élites. Ante esta situación el "pueblo" debe tomar el poder y con ello todos los problemas sociales desaparecerán.

produce desestabilización social y económica, encarece las viviendas y colapsa los servicios públicos (Simón, 2007; Casals, 2003). La integración (concebida como la adaptación a las costumbres del país receptor olvidando costumbres propias) es entendida por estos partidos como un paso necesario y previo a la obtención de la ciudadanía y de los derechos que conlleva, teniendo que ser costeada además por los propios inmigrantes. Pretenden eliminar la posibilidad de realizar regularizaciones a inmigrantes “sin papeles”, reforzar los controles fronterizos, impedir las políticas de reagrupación familiar, la suspensión y renegociación de los acuerdos de libre circulación con la Unión Europea y la aplicación sin excepción del principio de prioridad nacional. También se exige el endurecimiento de las políticas de deportación en los casos de inmigrantes irregulares y de aquellos que, aun contando con el permiso de residencia, delincan en el país receptor (Fernández-García, 2014).

Sin embargo, el aumento del apoyo a los partidos que defienden abiertamente posturas xenófobas en Europa contrasta con la opinión mayoritaria que los ciudadanos de la UE tienen sobre los inmigrantes. Un estudio del año 2018 del Migration Policy Centre (MPC) y coordinado por los doctores Dennison y Dražanová, tras analizar comparativamente todas las encuestas de actitudes hacia la inmigración existentes en el ámbito europeo, concluye que en general la aceptación de los inmigrantes ha mejorado con el tiempo y que esta postura es robusta a lo largo de los años. Efectivamente, así lo corrobora la serie temporal analizada en el Eurobarómetro, como se verá a continuación.

3.2. *Actitudes en Europa: el Eurobarómetro*

El Eurobarómetro Estándar es una encuesta periódica realizada en dos oleadas (primavera y otoño) por la Comisión Europea desde 1973. Su principal función es analizar la opinión pública sobre determinados temas relacionados con la Unión Europea para los diferentes Estados miembros. Es uno de los instrumentos más relevantes para el análisis de la evolución del sentir ciudadano en la UE (cuadro 3). La encuesta incluye temas como la situación política y económica (la percepción de la situación actual y las expectativas para el futuro). Se analiza cómo perciben los europeos sus instituciones políticas, los Gobiernos y los Parlamentos nacionales, la UE y sus instituciones, así como sus principales preocupaciones. También examina las actitudes de la gente sobre la ciudadanía europea y sobre temas relacionados con las prioridades de la Comisión Europea, en particular la inversión, el comercio y la migración.

Cuadro 3 – Principales fuentes estadísticas internacionales sobre actitudes ante la inmigración

El Eurobarómetro es la fuente más actualizada, completa y sensible para medir de manera comparada actitudes ante la inmigración, si bien es cierto que no son muchas las preguntas que incluye sobre este tema. Cada encuesta consiste aproximadamente en 1.000 entrevistas cara a cara por país. Estas encuestas se aplican en 34 países o territorios: los 28 Estados miembros de la Unión Europea (UE), cinco países candidatos (ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Montenegro, Serbia y Albania) y la comunidad turco-chipriota en la parte del país que no está controlada por el Gobierno de la República de Chipre.

No obstante, es conveniente comentar que existen también otras encuestas que miden de manera comparada las actitudes ante la inmigración.

La European Social Survey se realiza bianualmente desde 2002 y en 2018 se realizó la novena ronda de esta encuesta. Incluye un amplio rango de países, aunque en cada una de las rondas no están presentes los mismos Estados. España ha estado presente en todas las rondas excepto en la última. Acerca de la inmigración, los principales indicadores usados en cada ronda son la tolerancia u oposición ante la inmigración, los criterios de exclusión, la inmigración como amenaza a los valores culturales, la inmigración como amenaza a la seguridad, la discriminación, las actitudes ante la política migratoria o la convivencia.

La World Values Survey es una encuesta mundial que se encuentra en su séptima oleada (en este momento 2015-2020). Hace estudios individuales de países, siendo los datos más recientes correspondientes a España del año 2011. Los principales indicadores que trata son dos, uno referido al mercado de trabajo (inmigrantes como competidores) y otro referido a la convivencia vecinal con inmigrantes.

El International Social Survey Programme es un programa internacional de encuestas estadísticas fundado en 1984. Los miembros del ISSP son institucionales y por país. La encuesta se centra en un tema específico cada año y la idea es repetirlo cada 5 o 10 años. Los datos más relevantes sobre inmigración se recopilaron en la Encuesta Identidad Nacional III, en el año 2013 con datos sobre la República Checa, Francia, Alemania, Hungría, España y Suecia. Recoge actitudes sobre la inmigración (el inmigrante como competidor, cómo afecta la inmigración a la identidad nacional, derechos que deberían tener los inmigrantes, qué hacer con los inmigrantes irregulares), percepción del número de inmigrantes como excesivo y opiniones sobre el tipo de modelo de integración preferido.

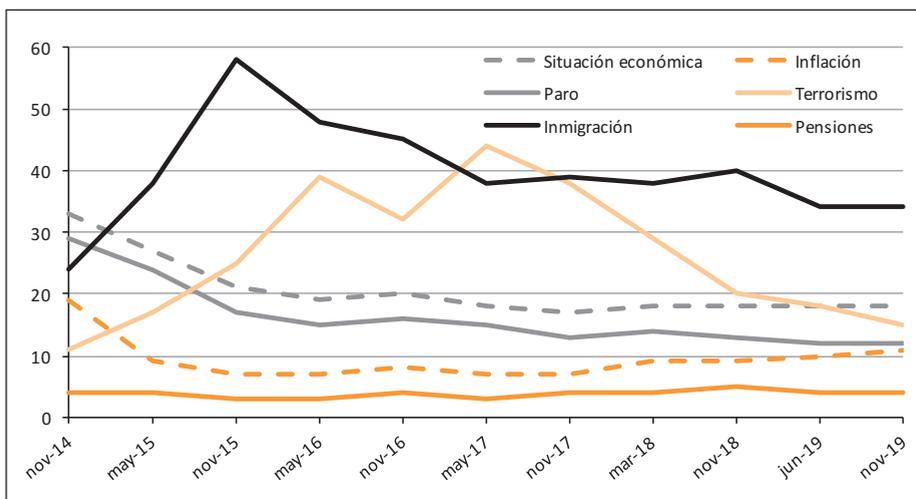
Las preguntas del Eurobarómetro examinadas aquí son la A5 (¿Cuáles son los dos problemas más importantes a los que se enfrenta actualmente la Unión Europea?), la A3a (¿Cuáles son los dos problemas más importantes a los que se enfrenta su país, actualmente?), la A4a (Personalmente, ¿cuáles son los dos problemas más importantes a los que se enfrenta?), la B1.1 (¿Qué tipo de sentimiento evoca la inmigración de personas provenientes de otros Estados miembros de la UE?) y la B1.2 (¿Qué tipo de sentimiento evoca la inmigración de personas provenientes de países de fuera de la UE?).

En este apartado se aborda la posición de España en el entorno de la UE-28 en cuanto a la importancia que se da a la cuestión migratoria y la preocupación que la misma suscita entre los ciudadanos según el Eurobarómetro

Estándar (en adelante, EB)²¹. Se analizan los EB desde otoño de 2014 (EB83) hasta otoño de 2019 (EB92).

El análisis se realiza, por tanto, desde una triple aproximación: problemas en el ámbito europeo, problemas en el ámbito del país y problemas desde el punto de vista individual (o familiar). Para cada uno de estos tres ámbitos, vamos a analizar los valores que arroja la UE de los 28 frente a la media de los españoles.

Gráfico 2 – Evolución de la opinión sobre los problemas más importantes a los que se enfrenta la UE-28. Valores medios de la UE-28. En porcentaje. 2014-2019



Fuente: Eurobarómetro noviembre 2014-noviembre 2019.

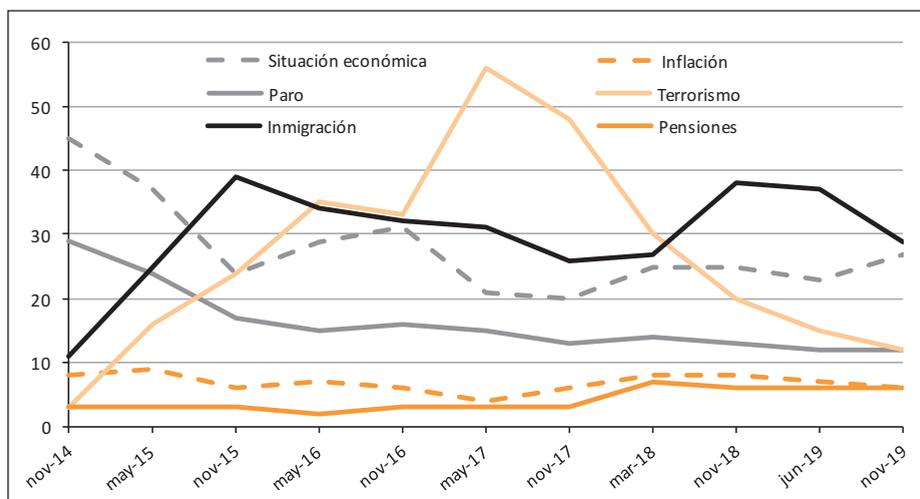
Evidentemente, los asuntos que afectan al ciudadano se perciben de una manera muy diferente según se esté pensando en cada uno de estos niveles. Por ejemplo, en el caso del análisis a nivel de la UE (gráfico 2), para la media de sus ciudadanos, los dos temas más relevantes son la inmigración y el terrorismo. Téngase en cuenta que existe una asociación inconsciente entre ambas variables, especialmente en momentos posteriores a la realización de atentados por jóvenes de ascendencia islámica, aunque los mismos sean ciudadanos europeos de pleno derecho. Así, en el gráfico podemos ver cómo la preocupación por el terrorismo sufre dos repentes, uno en 2016 (atentados en la sala Bataclán en París, atentados en Bruselas) y otro en 2017 (atentados en Las Ramblas de Barcelona). De hecho, la preocupación por el terrorismo se ha movido paralelamente a la de la inmigración hasta

²¹ <https://ec.europa.eu/commfrontoffice/publicopinion/index.cfm/Survey/index#p=1&yearFrom=1974&yearTo=2018&search=eurobarometer>

el año 2017. A partir de este año las tendencias se alejan, bajando drásticamente el terrorismo, pero manteniendo la inmigración el primer puesto en el elenco de preocupaciones que abruman a los ciudadanos de la UE-28. Posiblemente la –ya mencionada en estas páginas– “crisis de los refugiados”, que estalla en el año 2015, sea el detonante que coloca a la inmigración en el disparadero y que la ha mantenido en el primer puesto, siendo la primera fuente de preocupación sostenida a lo largo de los años para casi un 40% de los encuestados.

En el caso de los españoles (gráfico 3), se mantienen las dos preocupaciones detectadas para el resto de la Unión Europea, si bien se observa la hipersensibilidad que desató el terrorismo a partir del atentado de Las Ramblas (y los hechos posteriores) en Barcelona. Asimismo, la cuestión de la inmigración se mantiene muy presente en el imaginario español cuando la situación se lee en la clave contextual de la UE: no podemos olvidar que España es país fronterizo con el continente africano y que una gran parte de su territorio está bañado por el Mediterráneo. Evidentemente, las cuestiones referidas a la defensa de las fronteras de la UE y de la lucha contra la inmigración irregular y la trata de personas (puntas de lanza de la política migratoria europea) son consideradas de gran relevancia por los ciudadanos.

Gráfico 3 – Evolución de la opinión sobre los problemas más importantes a los que se enfrenta la UE-28 según la población española. En porcentaje. 2014-2019

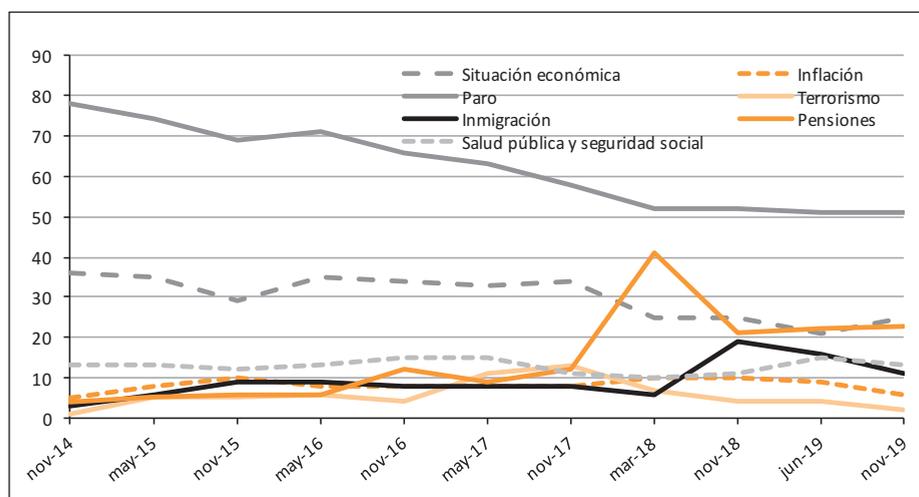


Fuente: Eurobarómetro noviembre 2014-noviembre 2019.

En los gráficos 4 (para la media de la UE) y 5 (para España) se muestran las preocupaciones concretas del país.

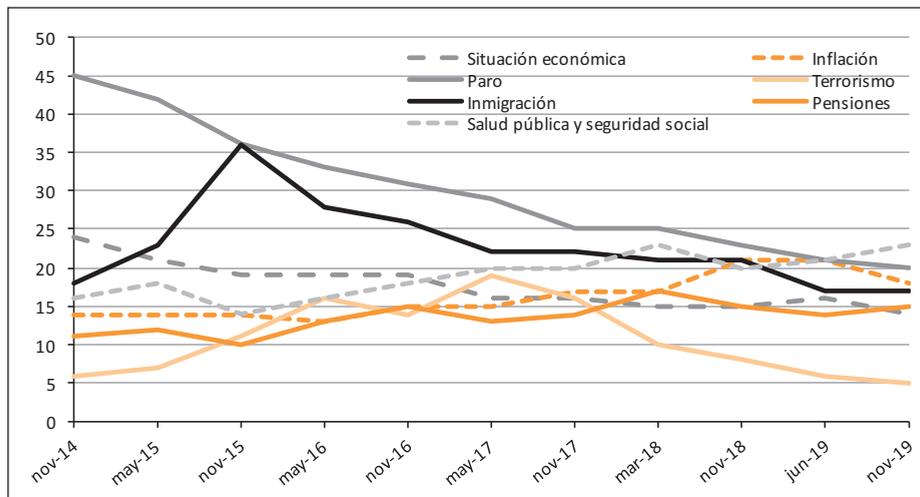
En el caso de España (gráfico 4) el debate lo ocupan, de manera sostenida a lo largo de la serie analizada, dos cuestiones endémicas en nuestro país: la primera, con inevitable y triste protagonismo, el desempleo (primera preocupación para el 80% en su momento más álgido y para el 51% en el valor más bajo); la segunda, la situación económica, pero muy lejos de la anterior, descendiendo, desde el 36% al 25% en ambos cabos de la serie. Desde finales de 2017 la cuestión de las pensiones pasa a ocupar el segundo puesto, junto con la situación económica. La inmigración tradicionalmente ha ocupado un lugar bajísimo en los problemas de los ciudadanos, declarándola de máxima prioridad alrededor de un 5% de los mismos. A finales de 2018 se observa un repunte de la consideración de la inmigración como problema, pasando a ser lo más importante para un 19% de los encuestados. Con todo, no dejaba de ocupar el cuarto puesto (junto con la salud pública), tras el paro, las pensiones y la situación económica. Desde ese momento no ha dejado de descender, situándose a finales de 2019 en el quinto lugar entre los siete problemas más acuciantes para los españoles.

Gráfico 4 – Evolución de la opinión sobre los problemas más importantes a los que se enfrenta cada país. En porcentaje. 2014-2019



Fuente: Eurobarómetro noviembre 2014-noviembre 2019.

Gráfico 5 – Evolución de la opinión sobre los problemas más importantes a los que se enfrenta cada país. Media UE-28. En porcentaje. 2014-2019



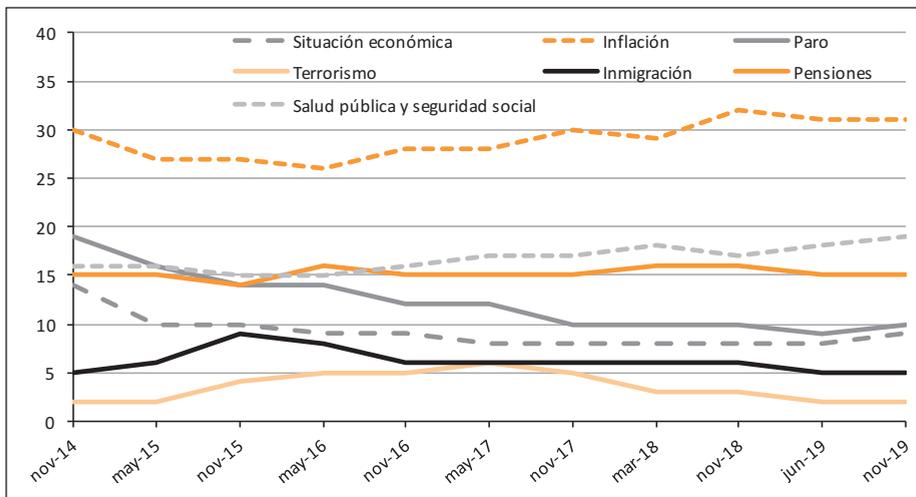
Fuente: Eurobarómetro noviembre 2014-noviembre 2019.

Los resultados del barómetro en ambos momentos permiten concluir que, a pesar de la crisis económica en España, y a diferencia de lo que ocurre en otros Estados miembros de la UE (gráfico 5), los españoles no consideran la inmigración como uno de los problemas importantes a nivel nacional, resultando prácticamente inexistente en el ámbito de sus preocupaciones personales.

En el terreno personal, la inmigración desaparece prácticamente de las preocupaciones de los encuestados europeos (gráfico 6), manteniéndose alrededor del 5% durante todo el período con excepción del pico de finales de 2015 (donde alcanza el 9%). De hecho y paradójicamente, las dos mayores preocupaciones manifestadas en el ámbito europeo pasan a ser las últimas a nivel individual. Lo que más preocupa a los ciudadanos europeos individualmente son la subida de los precios (alrededor de un tercio de los encuestados declaran esta como su mayor angustia, prácticamente a lo largo de toda la serie), seguida muy de lejos por la salud pública (oscilando entre el 15% y el 20%) y las pensiones (alrededor del 15% en toda la serie).

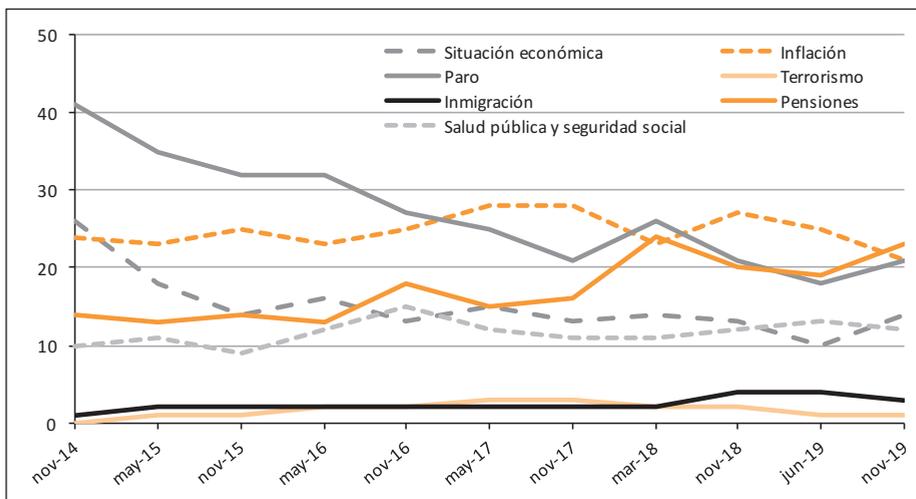
En el caso de España (gráfico 7), tres cuestiones se disputan el primer puesto entre las preocupaciones de los ciudadanos: el paro, en descenso desde 2014 (en este año, principal problema para el 41% de los españoles y bajando hasta el 21% en 2019); la inflación, oscilando de manera sostenida entre el 22% y el 27%; y por fin las pensiones, irrumpiendo con fuerza, ya que al principio de la serie eran el cuarto mayor problema, con un 14% de las opiniones, y a finales de 2019 pasan a ocupar el primer puesto, por encima del desempleo, con un 23%.

Gráfico 6 – Evolución de la opinión sobre los problemas que más le afectan personalmente. Media UE-28. En porcentaje. 2014-2019



Fuente: Eurobarómetro noviembre 2014-noviembre 2019.

Gráfico 7 – Evolución de la opinión sobre los problemas que más le afectan personalmente. España. En porcentaje. 2014-2019



Fuente: Eurobarómetro noviembre 2014-noviembre 2019.

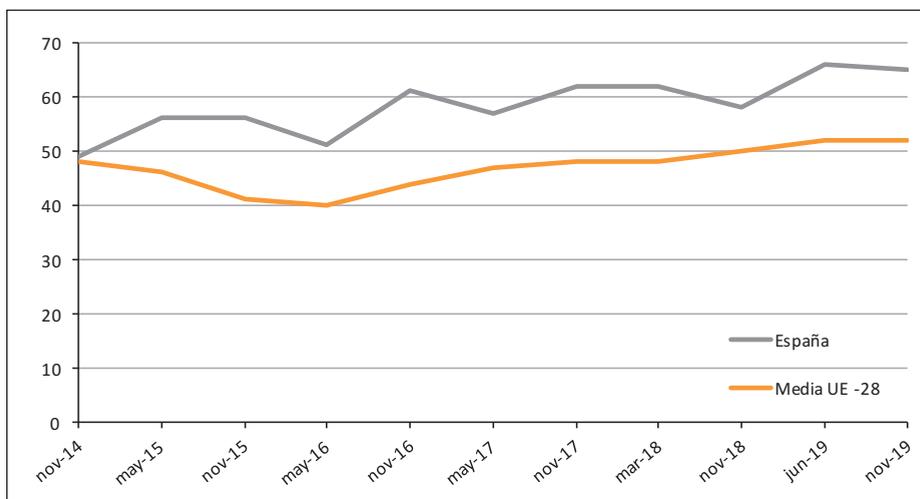
Los tres gráficos siguientes analizan de manera comparada (España y UE-28) los sentimientos hacia la inmigración en general en primer lugar y posteriormente estos sentimientos desagregados en función del lugar de procedencia (pertenecientes a la UE-28 o pertenecientes a países fuera de sus fronteras).

Dos cosas llaman la atención en los tres gráficos: la primera, que la tendencia a una mayor aceptación de los inmigrantes es creciente a lo largo de estos últimos cinco años, tanto para la UE-28 como para España; la segunda, que la inmigración a España (independientemente de su procedencia) es mejor aceptada que en la media de los países integrantes de la Unión Europea.

Con respecto a la consideración de las bondades de la inmigración, como se observa en el gráfico 8, si bien en el año 2014 las posturas de la UE y España eran cercanas, se ha producido un distanciamiento a favor de nuestro país. En 2019 el 65% de los encuestados españoles veían la inmigración como algo positivo para el país. Este dato está 13 puntos porcentuales por encima de la media de la UE-28. Con todo, más de la mitad de los europeos consideraban que la inmigración tenía más ventajas que inconvenientes a finales del año pasado. La tendencia en el resultado de esta pregunta ha sido creciente una vez que tocó suelo con la “crisis de los refugiados”.

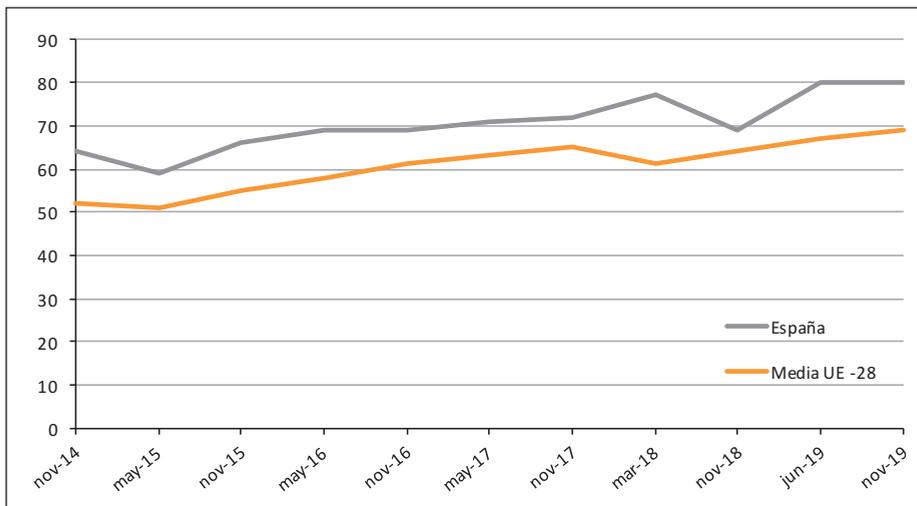
El gráfico 9 ilustra la aceptación de los ciudadanos no nacionales procedentes de la UE. Dicha aceptación es amplia tanto para europeos en general (comienza la serie en el 52% y finaliza en el 69%) como en el caso de España. Para este último, la serie que comienza en un 65% acaba en un 80%, lo que pone de manifiesto que la aceptación de nacionales de la UE en nuestro país es prácticamente unánime.

Gráfico 8 – Evolución de los que opinan que la inmigración es positiva para su país. En porcentaje. 2014-2019



Fuente: Eurobarómetro noviembre 2014-noviembre 2019.

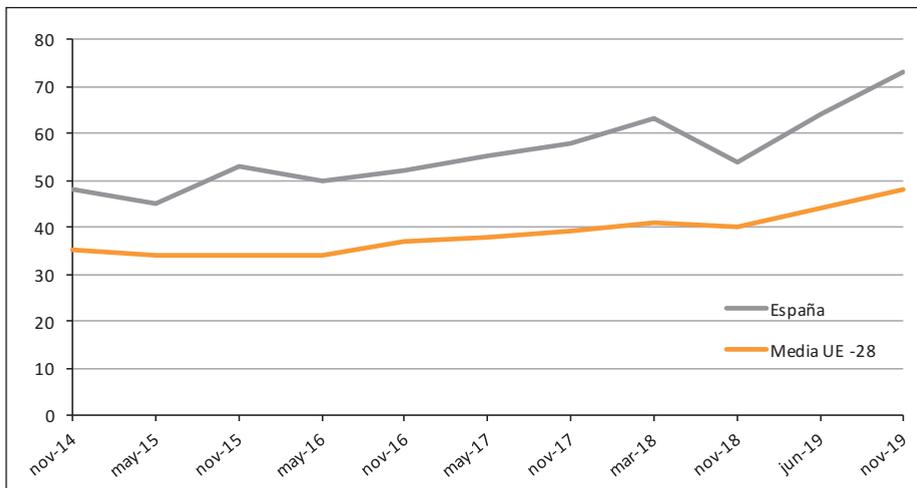
Gráfico 9 – Evolución de los que opinan que la inmigración de nacionales de la UE es positiva para su país. En porcentaje. 2014-2019



Fuente: Eurobarómetro noviembre 2014-noviembre 2019.

Finalmente, el gráfico 10 hace referencia a la aceptación de nacionales de países terceros a la UE-28. Como no podía ser de otra manera, dada la mejor aceptación de lo que nos es conocido o cercano, los valores de aceptación

Gráfico 10 – Evolución de los que opinan que la inmigración de nacionales de fuera de la UE es positiva para su país. En porcentaje. 2014-2019



Fuente: Eurobarómetro noviembre 2014-noviembre 2019.

son inferiores en este caso, aunque también crecientes. Para la media de los nacionales de la UE-28 los valores oscilan entre el 35% y el 48% en ambos extremos de la serie. España de nuevo sigue un patrón similar, pero con valores superiores, siendo el intervalo de aceptación del 48% al 73%. Posiblemente esta última puntuación esté sobreestimando la opinión de la sociedad española, pues supone un gran salto cualitativo desde el 54% observado apenas un año antes y puede obedecer a una situación de relativa bonanza económica. Ahora bien, la conclusión que sí puede extraerse es que la sociedad española tiende en general a ser tolerante con los que vienen de fuera.

Y otra cuestión relevante y para la esperanza: las posturas positivas hacia la aceptación de inmigrantes –sean de fuera o de dentro de la UE– crecen de manera sostenida a lo largo del tiempo. Es bien cierto que los procedentes de la UE gozan de una mayor popularidad, pero, en todo caso, la aceptación de todos resulta cada vez mayor. Al igual que el reconocimiento de las aportaciones positivas que hacen los inmigrantes.

Evidentemente, la media de la UE está recogiendo países con gran disparidad. En este sentido, es muy relevante tener en cuenta que, desde el punto de la recepción de inmigrantes, podríamos encontrarnos con tres grupos de países: la zona norte (Irlanda y Reino Unido), la zona central (Alemania y Francia) y la zona mediterránea (Italia, España, Portugal y Grecia). La zona norte ha sido muy dinámica en cuanto a movimientos migratorios (de emisión, especialmente Irlanda, y posteriormente de recepción, especialmente el Reino Unido), la zona central ha sido el principal foco de atracción de la inmigración que se dirige a Europa y la zona mediterránea pasó de ser proveedora de emigrantes hacia la zona central a ser receptora de inmigrantes internacionales.

Pues bien, los sentimientos respecto a la llegada tanto de inmigrantes procedentes de la UE como de países de fuera de la UE no se reparten de igual manera en estas áreas geográficas. Los datos del Eurobarómetro nos indican que Alemania, España, Irlanda y Portugal presentan niveles de valoración positiva por encima de la media europea; Francia, Italia y Grecia tienen valores por debajo de la media y el Reino Unido tiene valores alrededor de la media de la UE. Posiblemente en el caso de Italia y Grecia tenga mucho que ver su condición de Estados ribereños y su percepción de que son los receptores de la mayor parte de la inmigración irregular que llega a la UE y, sin embargo, no reciben suficiente apoyo por parte de las instituciones europeas.

3.3. Tendencias en las percepciones y actitudes de los españoles ante la inmigración

Las actitudes hacia la inmigración comienzan a estudiarse en España a principios de la década de los noventa del pasado siglo. Destacan las encuestas monográficas sobre actitudes ante la inmigración del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y los barómetros de este mismo organismo; las realizadas por el Centro de Investigaciones sobre la Realidad Social (CIRES) y la entidad Análisis Sociológicos, Económicos y Políticos, S.A. (ASEP); y las efectuadas por el Centro de Estudios sobre Migraciones y Racismo (CEMIRA) de la Universidad Complutense de Madrid.

En este apartado se presenta de manera extractada el resultado de los análisis longitudinales de la encuesta “Actitudes hacia la inmigración”, realizada por el CIS desde 2007 hasta la más reciente, con datos de 2017 (Actitudes hacia la inmigración X)²². El análisis de estas encuestas permite evaluar la evolución de las actitudes y percepciones de los españoles hacia la inmigración a lo largo del período mencionado, posibilitando visualizar las tendencias de estas.

El análisis que se realiza a continuación pretende seguir un itinerario a través de las diferentes manifestaciones o atisbos de actitudes prejuiciosas o racistas. Debemos indicar que el racismo no solo se manifiesta en actitudes, lo cual implica pasar a la acción. También se manifiesta en percepciones, que están en el ámbito de lo subjetivo. Por este motivo, en este apartado se van a analizar tanto actitudes como percepciones. En primer lugar, se analizará si la población considera que los inmigrantes son muchos o pocos. A continuación, se estudiarán las valoraciones de la población sobre los inmigrantes, positivas o negativas, pero también sus posturas ante la acogida. Y también se incluirá aquí una pequeña reflexión sobre el papel que los medios de comunicación pueden tener en la construcción de este imaginario social de la inmigración.

Evidentemente, esta conceptualización social enlaza directamente con las actitudes sobre las normas de inmigración, si resultan estrictas o laxas y qué derechos deberían tener los inmigrantes. Ello está muy relacionado con la percepción del inmigrante como grupo vulnerable en comparación con otros grupos y con la idea de si dan más de lo que reciben o lo contrario. Y por supuesto, muy cercana a estos niveles se revela la convivencia, esto es, la interacción en el colegio, en el barrio o en el entorno laboral.

²² Las autoras de este capítulo llevan analizando estos datos para el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) desde 2015 y los análisis que aquí se realizan son fruto de ese trabajo.

Todo este mapa lleva inevitablemente a la construcción de un modelo ideal de integración. ¿Cómo esperan o pretenden los españoles que se comporten los nuevos vecinos? En otras palabras, ¿cuál es nuestro ideal de integración?

3.3.1. Percepciones y valoraciones

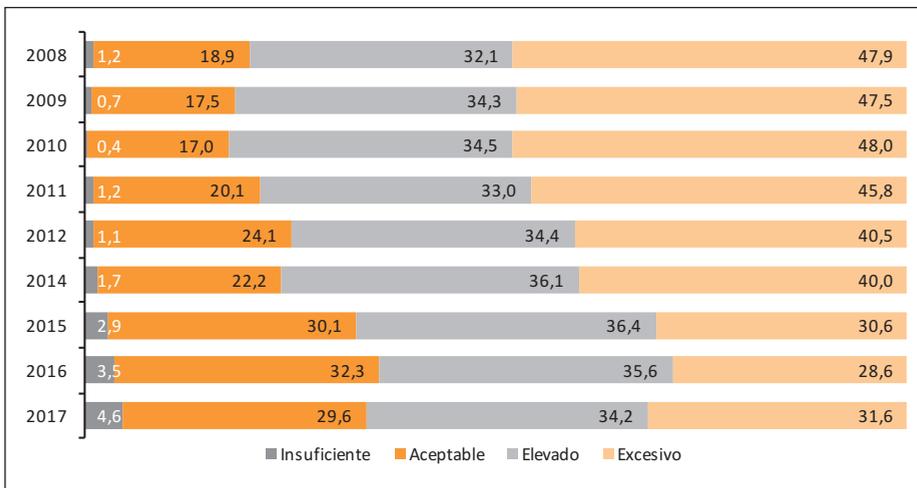
¿Cómo percibimos la inmigración?

Según algunos autores, como María Ángeles Cea D’Ancona (2004, 2009), el hecho de percibir un número excesivo de inmigrantes puede ser considerado un indicador directo del racismo. En el cuestionario del CIS se pregunta al encuestado cómo valora el número de inmigrantes que viven en España. La respuesta se observa en el gráfico 11.

Puede apreciarse que la tendencia de la percepción del número de inmigrantes como excesivo resulta decreciente desde 2012, cuando se encontraba cercana al 50%, hasta el 2016, por debajo del 30%, y con un valor ligeramente superior en 2017.

Entre los años 2008 y 2017 aumentan notablemente las cifras de aquellos que consideran que el porcentaje de extranjeros residentes en España es insuficiente o aceptable, del 20% al 34%. O si se prefiere, se reduce el porcentaje de los encuestados que consideran que el número de inmigrantes

Gráfico 11 – Evolución de la valoración del número de personas de otros países que viven en España. En porcentaje. 2008-2017



Fuente: CIS, Actitudes ante la inmigración, 2008-2017.

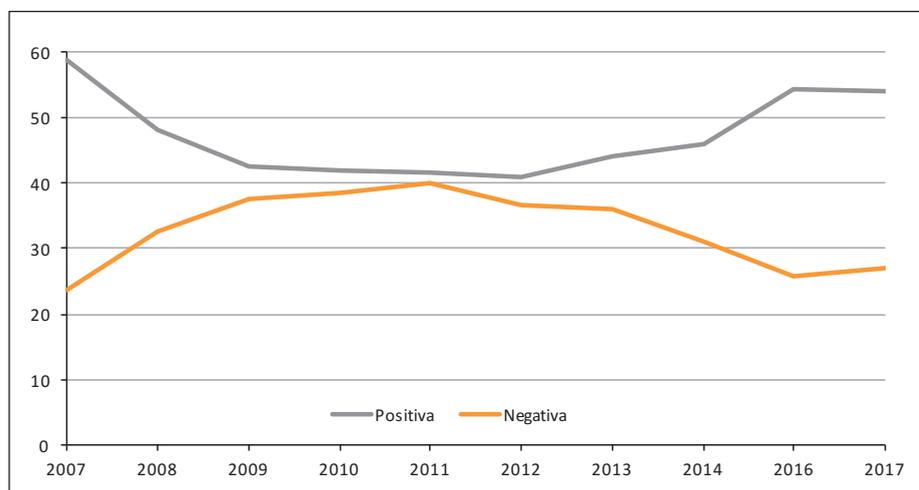
es excesivo o elevado. Esto puede deberse a dos razones. En primer lugar, la mitigación de la mala situación económica desde 2012, que podría llevar a no considerar a los inmigrantes competencia directa en el acceso al trabajo o a los servicios. En segundo lugar, pueden haber contribuido las políticas de sensibilización llevadas a cabo durante todos estos años y los debates sobre el tratamiento ético de la inmigración en los medios. Es necesario seguir trabajando en ello para que las cifras se mantengan e incluso disminuyan.

En todo caso, la consideración del número de inmigrantes como excesivo o elevado sigue siendo muy alta, incluso en el mejor escenario de todo el período (65,8% en 2017). Posiblemente esto se debe a que gran parte de la población percibe a los inmigrantes como competidores en la lucha por los recursos escasos (la teoría del conflicto, que se explicó anteriormente en estas páginas), como veremos posteriormente.

El gráfico 12 muestra la valoración, positiva o negativa, que los españoles tienen de la inmigración. En él se observa como, dependiendo del año de nuestro período de análisis, la inmigración es valorada positivamente por entre un 41% y un 59% de los encuestados.

De la misma manera que se puede observar en la evolución temporal de otras variables, es en el año 2007, justo antes de que estallara la crisis, cuando la valoración positiva de la inmigración alcanza cotas más elevadas (casi el 59%). Esto concuerda con los resultados de investigaciones que encuentran la razón de la no aceptación de la inmigración en motivos económicos, más

Gráfico 12 – Evolución de la valoración que los españoles hacen de la inmigración. En porcentaje. 2007-2017

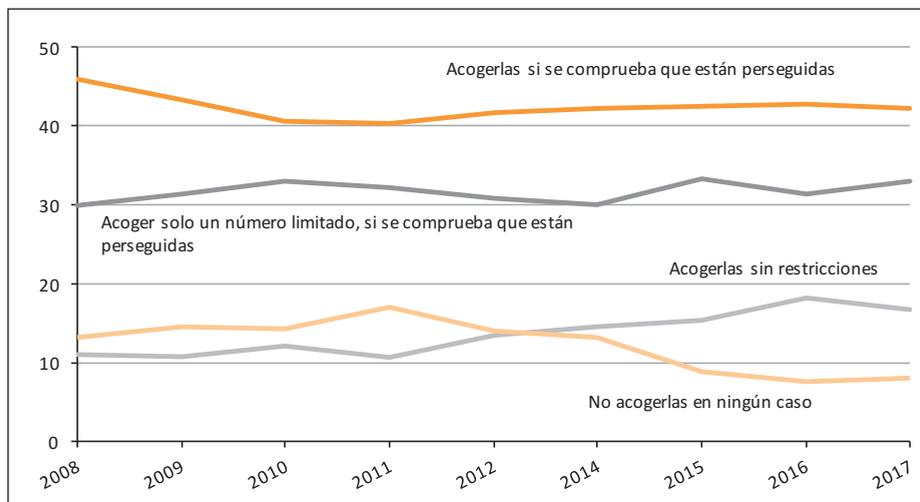


Fuente: CIS, Actitudes ante la inmigración, 2007-2017.

que en aspectos racistas o xenófobos (Rinken, 2015). En el período de 2009 a 2012, en el peor momento de la recesión económica, los porcentajes de españoles con valoración positiva y negativa de la inmigración se acercan bastante. A partir de 2014, con la mejora definitiva de la situación, aumenta de nuevo el porcentaje de encuestados con valoración positiva de la inmigración, llegando al 54% en 2016 y 2017. No obstante, aún no se han vuelto a alcanzar las cifras de aceptación de hace más de una década.

Un apunte final a la hora de analizar la aceptación en general de la inmigración. ¿Cómo consideran los encuestados que hay que actuar con aquellos que solicitan asilo? Según el gráfico 13, la población española se muestra proclive a la acogida, si bien de manera condicionada: un porcentaje superior al 70% acogería a las personas si se comprueba que están perseguidas o acogería solo a un número limitado y si se da este hecho. Este tipo de acogimiento decrece en 2016 (74%) frente a 2015 (76%). Este año significó un repunte con respecto a 2014 (72%) y el mínimo del período analizado en porcentaje de encuestados a favor de políticas de asilo con condiciones. En definitiva, nuestra tendencia hacia la aceptación de la inmigración es el “sí, pero”. Este hecho está en consonancia con cierta tendencia a la estrategia de asimilación que presenta la sociedad española y que se analizará en apartados posteriores.

Gráfico 13 – Evolución de las opiniones sobre la actitud de las personas que solicitan asilo. En porcentaje. 2008-2017



Fuente: CIS, Actitudes ante la inmigración, 2008-2017.

Aunque, como se ha visto, los partidarios del “sí, pero” representan la opinión mayoritaria, es interesante la oscilación que presentan los valores de la posición de acogida incondicional, estable en valores muy bajos alrededor del 11% hasta 2011 y creciente entre este año y 2016, donde llega al 18% de los encuestados. En el año 2017, sin embargo, se observa una disminución en el porcentaje de personas a favor de la acogida sin restricciones. Las oscilaciones en las tendencias muestran de una manera casi inmediata la sensibilidad de los encuestados hacia acontecimientos que pueden haber sucedido en fechas cercanas a la realización de la encuesta²³.

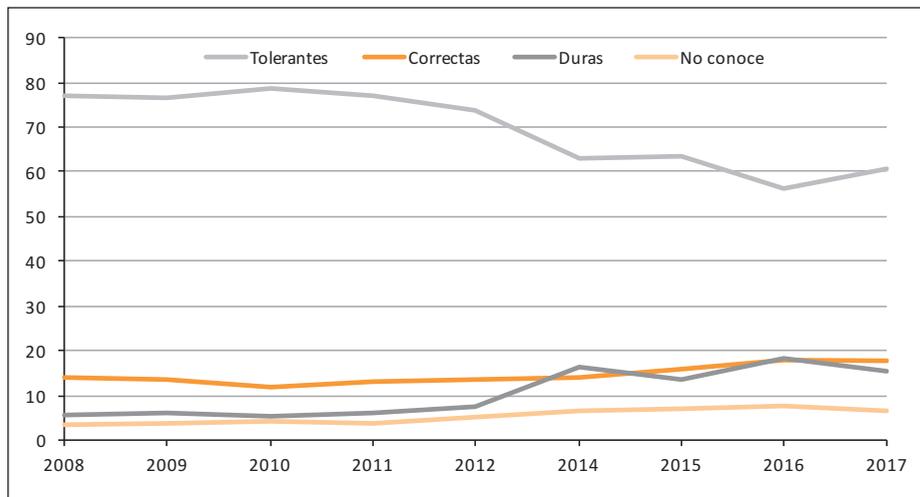
En definitiva, los españoles perciben que el número de inmigrantes es elevado, lo cual podría implicar que se percibe al extranjero como a un competidor. No obstante, dado que los sentimientos negativos se agudizan especialmente en el tiempo de la crisis, cabe la posibilidad de pensar que este sentimiento negativo de competencia viene determinado más por la situación económica que por el hecho físico de ser extranjero. Por otra parte, el sentimiento relativamente asimilacionista que existe en nuestra sociedad se empieza a percibir por la actitud que tiene la sociedad de poner condiciones ante la posible entrada de refugiados.

¿Conocemos las leyes migratorias y los derechos de los inmigrantes?

Las percepciones relativas a la legislación en materia de inmigración aparecen representadas en el gráfico 14. El sentir generalizado a lo largo de todo el período es que las normas de inmigración son tolerantes: esta opinión era compartida por casi un 80% entre los años 2008 y 2011; aunque en descenso progresivo desde ese año, la cifra más reciente es que más del 60% de encuestados sigue considerando benigna la legislación en materia migratoria. Un 20% de los encuestados, sostenido (aunque ligeramente creciente) durante el período, considera correcta la regulación y tan solo un 15% piensa que es dura. Otra tendencia interesante es el número de personas que declaran desconocer la legislación migratoria, pues el porcentaje, aunque pequeño e inferior al 10%, muestra un ligero crecimiento en el período considerado.

²³ La encuesta del CIS se llevó a cabo entre el 21 de septiembre y el 1 de octubre de 2017. El 17 de agosto de 2017 tuvieron lugar varios atentados yihadistas en Cataluña, con foco en Las Ramblas de Barcelona, Cambrils (Tarragona) y Alcanar (Tarragona). Los atentados se saldaron con 16 muertos (14 en Las Ramblas), un español acuchillado en Barcelona y otra española en Cambrils, seis terroristas abatidos y otros dos que murieron en la explosión de Alcanar.

Gráfico 14 – Evolución de la opinión sobre el grado de tolerancia de las leyes que regulan la entrada de inmigrantes en España. En porcentaje. 2008-2017



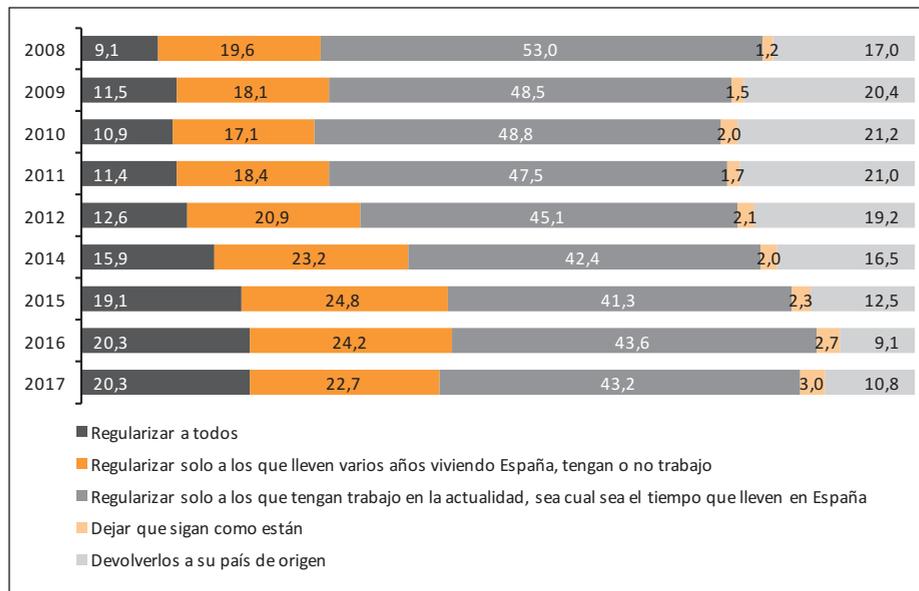
Fuente: CIS, Actitudes ante la inmigración, 2008-2017.

Es interesante señalar que, a pesar de ver al inmigrante como un competidor, los españoles muestran sus actitudes más tolerantes hacia las regulaciones a partir de los peores años de la crisis económica. Sin embargo, en 2017, con un contexto económico más favorable, aumenta levemente la desconfianza en las leyes migratorias.

En el gráfico 15 puede verse la evolución de las variables referidas a las actitudes ante la inmigración irregular. A lo largo de los años la actitud de los encuestados ha ido asentando posiciones a favor de la regularización de aquellas personas que ya están en España, con limitaciones o sin ellas, frente a otras posiciones más intolerantes (devolverlas a su país de origen). Las posiciones predominantes son regularizar a las personas inmigrantes, pero con ciertas condiciones: concretamente, si llevan años viviendo en España o si tienen trabajo. Desde 2011 la tendencia en el porcentaje de encuestados con posiciones más tolerantes (regularizar sin condiciones) no ha dejado de crecer, en detrimento de aquellas posturas menos tolerantes (devolverlos a su país de origen), alcanzando en 2016 y en 2017 los porcentajes más alto del período en la postura más aperturista respecto a la regularización (regularizarlos a todos, 20% en ambos períodos) y el porcentaje más bajo del período en la postura más intolerante en 2016 (devolverlos a su país de origen, 9,1%).

En todo caso, son las posturas intermedias –regularización con ciertas condiciones, como los años de estancia en el país o tener un trabajo– las que tienen mayor peso, alrededor de dos tercios de las opiniones. La postura

Gráfico 15 – Evolución de las actitudes de los encuestados acerca de las políticas de regularización hacia las personas inmigrantes que están en situación irregular en España. En porcentaje. 2008-2017

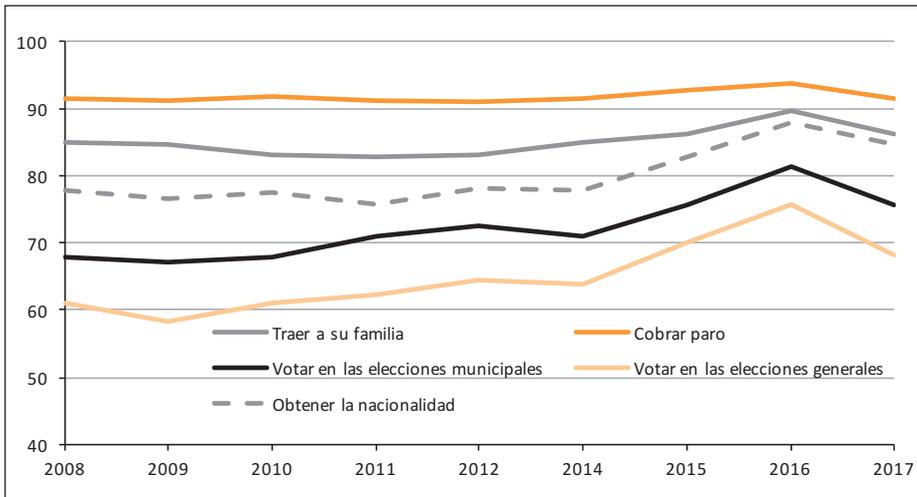


Fuente: CIS, Actitudes ante la inmigración, 2008-2017.

predominante es la regularización condicionada a la situación laboral actual, que no baja del 41% en todo el período de tiempo analizado. Parece que la estabilidad en el mercado laboral es considerada por los encuestados el mejor garante para la regularización, poniéndose así de manifiesto el carácter económico de la inmigración que recibe España y corroborándose, por ende, todas las reflexiones que se han hecho con anterioridad y que pueden decirse en román paladino: los inmigrantes no me estorban hasta que no me empiezan a quitar el trabajo.

El gráfico 16 muestra la evolución de las actitudes de los españoles acerca de los derechos que los inmigrantes deberían tener, una vez instalados en España de manera estable y regular. Las respuestas muestran que los encuestados, en un porcentaje amplio, están a favor de que los inmigrantes traigan a sus familias (más del 80% en todo el período analizado), que cobren el subsidio de desempleo si se quedan en paro (más del 90%), que obtengan la nacionalidad (más del 75%), que voten en las elecciones municipales (más del 65%) y que voten en las elecciones generales (más del 58%). En todo caso, es de reseñar que en 2016 se alcanza el valor más alto de la serie, produciéndose en 2017 un pequeño descenso. No existen datos posteriores que permitan concluir si esto es un dato aislado o se trata de un cambio de tendencia.

Gráfico 16 – Evolución de la opinión sobre los derechos que deberían tener los inmigrantes instalados en España de manera estable y regular. En porcentaje. 2008-2017



Fuente: CIS, Actitudes ante la inmigración, 2008-2017.

De todos los aspectos contemplados en esta pregunta, el ítem con mayor aceptación, sobre el 90% en toda la serie temporal, es el que se refiere al cobro del subsidio de desempleo por parte de los inmigrantes si se quedan parados, lo cual indica una indudable empatía hacia los migrantes como trabajadores²⁴. Esta tendencia se repite en el caso de la reagrupación familiar, que se mantiene estable sobre el 85% de las aceptaciones y en crecimiento desde 2011.

Sin embargo, la concesión del derecho al voto, tanto en las elecciones municipales como en las elecciones generales, reúne a un porcentaje menor de encuestados (si bien con tendencia creciente desde 2011, alcanzándose en 2017 el 70% y el 75% para el voto en las generales y en las municipales, respectivamente). Resulta llamativo, sin embargo, que el porcentaje de personas a favor de conceder la nacionalidad a los inmigrantes (casi el 85% en 2017) sea superior a los indicados para la concesión del voto: pues el hecho de ostentar la nacionalidad lleva implícito el derecho al voto. Un análisis desapasionado de los números nos permitiría identificar un cierto sesgo de deseabilidad social presente en las respuestas acerca de la concesión del derecho a la nacionalidad, mientras que en la concesión del derecho al voto los encuestados serían más sinceros.

²⁴ Que, por cierto, no puede hacerse realidad en todos los casos, dado que únicamente aquellos inmigrantes que trabajan legalmente tendrán derecho a la percepción de la prestación por desempleo.

De los datos analizados, puede concluirse que la concesión de derechos amplios a los inmigrantes que se encuentran en España parece gozar de un amplio consenso social. Pero también puede inferirse que en general los españoles no son profundos concededores de la legislación vigente, pues muchos de los derechos que los encuestados estarían dispuestos a reconocer ya se encuentran reconocidos en la legislación vigente. En España la actual regulación migratoria permite ya la regularización por haber estado muchos años viviendo en el país, ni siquiera haría falta tener trabajo (estamos hablando de la regularización por arraigo). Y, como ya se ha indicado anteriormente, la concesión de nacionalidad automáticamente supone la adquisición de todos los derechos de un ciudadano español (el voto inclusive). Sin embargo, únicamente aquellos que están trabajando legalmente en España tienen derecho a percibir la prestación por desempleo.

La influencia de los medios de comunicación

Según diversos autores²⁵, muchas imágenes que nos transmiten los medios de comunicación contribuyen a moldear la opinión pública, reforzando prejuicios y estereotipos contrarios a este fenómeno.

Los resultados del análisis de las preguntas de la encuesta del CIS referidas a los medios de comunicación –“Grado de atención que los medios prestan a la inmigración” y “Valoración de la inmigración” que los medios transmiten– pueden verse en los gráficos 17 y 18, respectivamente. Estas preguntas revelan poco de la percepción que tienen los encuestados acerca de la inmigración, dado que no hacen referencia a frecuencias objetivas (esto es, cuando se refieren al grado de atención que prestan los medios, no establecen un umbral determinado, un número concreto de noticias a la semana, con lo que dicho umbral se convierte en relativo para cada persona). Por ello, resulta difícil relacionar *a priori* una percepción de elevada presencia de la inmigración en los medios con una actitud intolerante hacia la misma. La cuestión para plantearse es si la transmisión de una imagen determinada sobre la inmigración por parte de los medios puede inducir a los destinatarios del mensaje a una postura favorable o de rechazo.

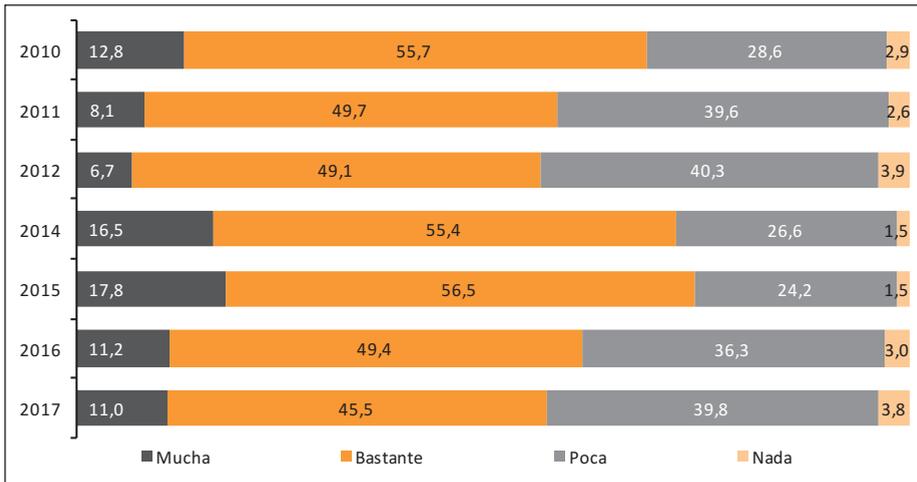
El porcentaje de encuestados que consideran que los medios prestan mucha o bastante atención a la inmigración en 2017 (56,5%) es el menor de la serie junto con el 2012 (55,8%). En todo caso, es de destacar que alrededor del 60% de los encuestados considere que la atención que se da a la inmigración en los medios es bastante o mucha. Aun a riesgo de aventurar opiniones, podría apuntarse que el considerar excesivo el número de noticias

²⁵ Wieviorka, M. (2009): *El racismo: una introducción*. Bogotá: Gedisa Editorial. Igarua, J. J., Moral, F. y Fernández, I. (2011): “Cognitive, attitudinal and emotional effects of the news frame and group cues on processing news about immigration”. *Journal of Media Psychology*, 23(4), pp. 174-185.

sobre inmigración podría indirectamente predisponer negativamente al encuestado, a través de una sensación de hartazgo o saturación.

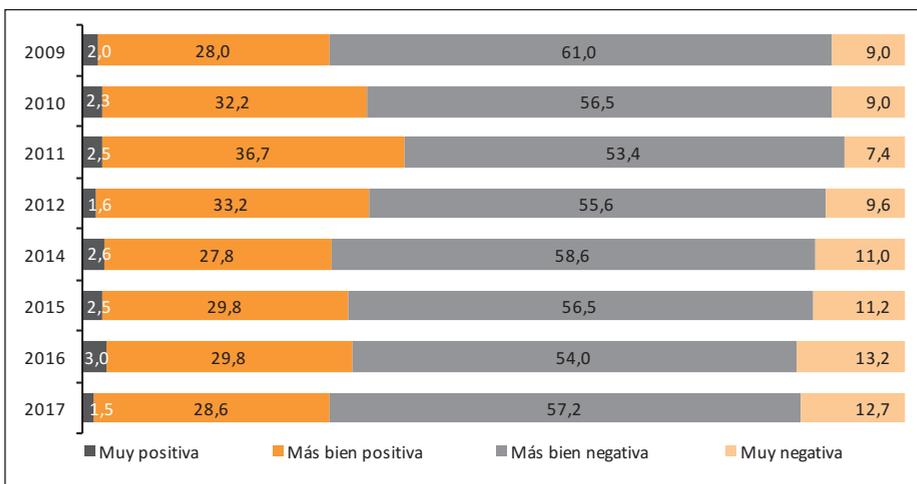
Este hecho podría estar conectado con la valoración que realizan los encuestados acerca de la imagen que los medios transmiten de la inmigración.

Gráfico 17 – Evolución de la opinión sobre la atención prestada por los medios de comunicación al tema de la inmigración en España. En porcentaje. 2010-2017



Fuente: CIS, Actitudes ante la inmigración, 2010-2017.

Gráfico 18 – Evolución de la opinión sobre la valoración que los medios de comunicación hacen de la imagen de la inmigración en España. En porcentaje. 2009-2017



Fuente: CIS, Actitudes ante la inmigración, 2009-2017.

La valoración de la imagen que transmiten los medios (muy positiva, positiva, negativa o muy negativa) parece consistente a lo largo de los años, si bien con ligeras oscilaciones cíclicas, manteniéndose entre el 60 y el 70% el porcentaje de encuestados que consideran negativa o muy negativa la aproximación de los medios a la inmigración.

En resumen, y poniendo sobre la mesa que estas dos preguntas no son indicativas de las opiniones o actitudes de los encuestados acerca de la inmigración, la máxima intuición que podría obtenerse del análisis es, como ya se ha indicado, que la insistencia excesiva acerca de un tema que es tratado negativamente puede terminar predisponiendo negativamente la opinión de la sociedad en su conjunto.

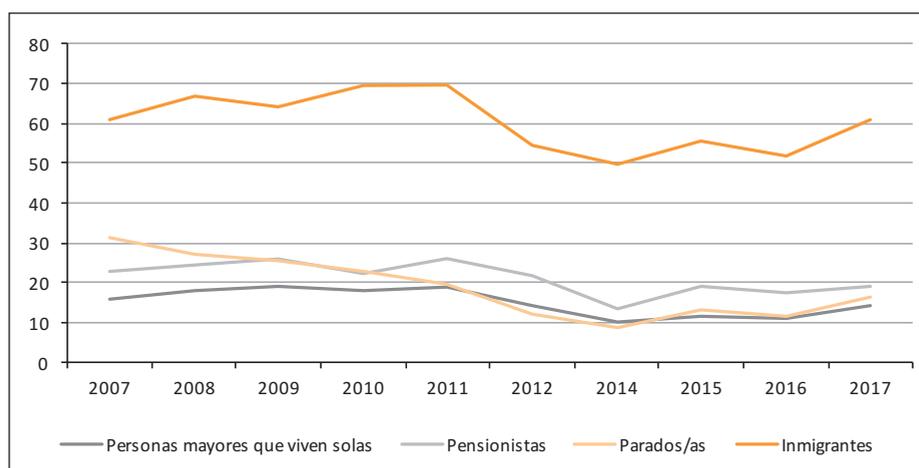
3.3.2. Convivencia

Grupos vulnerables en nuestra sociedad

El gráfico 19 refleja la percepción social acerca de la cantidad de ayudas que perciben determinados grupos vulnerables en nuestra sociedad: personas mayores que viven solas, pensionistas, parados e inmigrantes. Este indicador está relacionado con el racismo simbólico, que sostiene la idea de que ciertos grupos desfavorecidos tienen excesivas ayudas.

En este caso, si hay muchos encuestados que perciben que un determinado grupo recibe muchas o bastantes ayudas, esto implicaría rechazo a este grupo concreto. Por el contrario, valores bajos en la serie implican aceptación social de la percepción de determinadas ayudas por parte de un grupo concreto.

Gráfico 19 – Evolución de la empatía hacia determinados colectivos. En porcentaje. 2007-2017



Fuente: CIS, Actitudes ante la inmigración, 2008-2017.

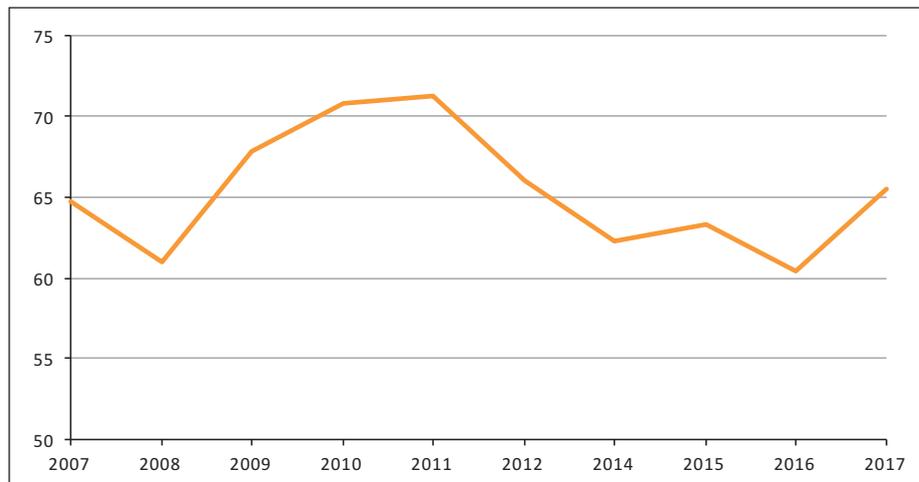
Como se observa, a lo largo de todo el período considerado, se mantiene más o menos estable y con tendencia al alza la aceptación social de la percepción de ayudas por parte de los mayores, los parados o los pensionistas. Menos de un tercio de los encuestados consideraba grandes estas ayudas en 2007; estos porcentajes disminuyen hasta por debajo del 20% una década más tarde (o dicho de otra manera, un 80% de aceptaciones). En todo caso, por ver algún matiz, el colectivo vulnerable más unánimemente aceptado son los mayores. Como se observa, el tema de los parados ha ido cambiando a medida que mejora la situación económica (ahora bien, siempre dentro de cotas muy altas de aceptación).

Esta tendencia es justo la contraria para el caso de los migrantes. Si bien existe una cierta oscilación cíclica coincidente con la menor aceptación en los años álgidos de la crisis (2010 y 2011) y una mejora en la aceptación desde la salida de esta en 2014, lo cierto es que entre el 50% y el 70% de los encuestados considera elevada la percepción de ayudas por parte de los inmigrantes. Dicho de otras palabras, la única minoría estigmatizada por elementos de racismo simbólico, en cuanto a percepción de ayudas públicas, son los inmigrantes.

En estrecha relación con lo anterior está, indudablemente, la percepción de si los inmigrantes reciben más de lo que aportan. Los porcentajes de aquellos que consideran que los inmigrantes reciben más de lo que aportan se encuentran entre el 60% y el 70% en toda la década analizada (gráfico 20), unas cifras muy parecidas a las obtenidas al analizar la pregunta sobre si las prestaciones recibidas por ellos eran excesivas. De nuevo la percepción de que los inmigrantes están obteniendo más de nosotros se exagera durante el período álgido de la recesión, volviendo posteriormente a unos niveles más equilibrados. Aquí subyace una cuestión que ya ha sido puesta de manifiesto y que surgirá de nuevo posteriormente: la consideración del inmigrante como competidor en el reparto de los recursos escasos (las prestaciones sociales, en este caso), como exponente de la teoría del conflicto, explicativa del racismo en grupos sociales. Recuérdese, además, que la actitud del tipo de racismo moderno o simbólico puede corresponderse con la percepción de que otros grupos desfavorecidos diferentes a los inmigrantes (personas mayores que viven solas, pensionistas o parados), a los que se otorgan mayores derechos para el acceso a las ayudas estatales, están percibiendo menos ayudas, precisamente porque los inmigrantes reciben más de lo que aportan.

El hecho de alcanzarse en 2016 el valor mínimo de toda la serie analizada podría explicarse por el momento de realización de las encuestas (del 19 de noviembre al 22 de diciembre de 2016), pudiéndose haber producido

Gráfico 20 – Evolución de las personas que opinan que los inmigrantes reciben más o mucho más que lo que aportan. En porcentaje. 2007-2017



Fuente: CIS, Actitudes ante la inmigración, 2007-2017.

un efecto halo de “espíritu navideño”²⁶. En 2017, sin embargo, parece registrarse un repunte, que ya se ha detectado en el análisis de otras series (de hecho en el análisis de casi todas ellas). Lamentablemente no disponemos de información más reciente que nos permita dilucidar si el dato de 2017 constituye un hecho aislado o si, por el contrario, resulta estructural y, por tanto, obedece a un cambio de tendencia.

Compartir espacios con nuestros nuevos vecinos

Se analizan a continuación las percepciones de los encuestados que se refieren a los aspectos más representativos de nuestro sistema de bienestar: la sanidad y la educación, cuya cobertura es universal. Adicionalmente nos vamos a referir a otro ámbito que, aunque sujeto a una cierta regulación, no está garantizado para todos y también representa un foco de tensiones al ser un recurso escaso: el trabajo.

El gráfico 21 recoge la evolución de las percepciones y las actitudes de los encuestados hacia los inmigrantes frente a los recursos sanitarios. La percepción de que los inmigrantes pueden consumir recursos sanitarios que legítimamente corresponden a los españoles viene representada por las afirmaciones siguientes: “La presencia de los inmigrantes hace que

²⁶ Entendido como un sentimiento que produce alegría, esperanza y nostalgia conjuntamente. Investigadores de la universidad de Copenhague lo relacionan con una actividad dentro de los lóbulos parietales del cerebro (Anders Hougaard *et al.*, 2015: “Evidence of a Christmas spirit network in the brain: functional MRI study”. *British Medical Journal*).

disminuya la calidad de la atención sanitaria”, “Los inmigrantes abusan de la atención sanitaria gratuita” y “Aunque tengan los mismos ingresos, se les dan más ayudas sanitarias a los inmigrantes que a los españoles”. Esto es, se trata tanto de prejuicios sutiles (disminuyen la calidad) o actitudes aversivas (abusan), como indicadores de racismo simbólico (se les dan más ayudas, deberíamos tener preferencia).

Para un porcentaje de entre el 50% y el 60% de los encuestados, los inmigrantes abusan de la atención sanitaria y reciben más ayudas sanitarias que los españoles. No obstante, a partir de 2011-2012 se produce una caída en el porcentaje de individuos que están de acuerdo con estas premisas, llegando a su punto más bajo en 2016 (aunque esta opinión sigue siendo sostenida por un 53%) y con un ligero repunte en 2017.

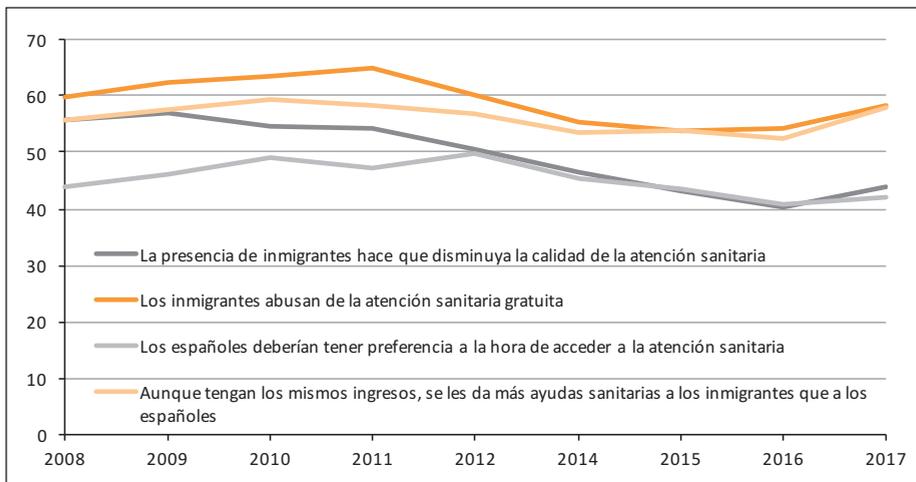
Respecto a la actitud adoptada por los encuestados con relación a que los españoles tengan preferencia frente a los inmigrantes en el acceso a la atención sanitaria, que indicaría un prejuicio sutil, en toda la serie analizada el porcentaje de encuestados que está de acuerdo ha oscilado entre el 41% y el 50%, mostrando los valores más elevados en 2010 y 2012. A partir de ese año la tendencia es decreciente, alcanzando en 2016 su valor mínimo (41%)²⁷ y creciendo ligeramente en 2017 hasta el 42%.

En el caso de la percepción de la disminución en la calidad de la atención sanitaria por el acceso a ella de los inmigrantes, esta cuestión era respaldada al principio de la serie por un 56% de los encuestados, pero ha experimentado una tendencia a disminuir hasta situarse en el 43% –trece puntos porcentuales por debajo– en 2017.

Ya se ha mencionado anteriormente que los repuntes experimentados en 2017 pueden obedecer a que la encuesta se llevó a cabo en un momento muy diferente a la de 2016 y, además, tras una circunstancia desgraciada. Ha de comentarse que estas encuestas tienen una muy alta sensibilidad para reflejar situaciones coyunturales. En todo caso, será muy interesante ver resultados posteriores de esta encuesta para analizar posibles cambios de tendencia.

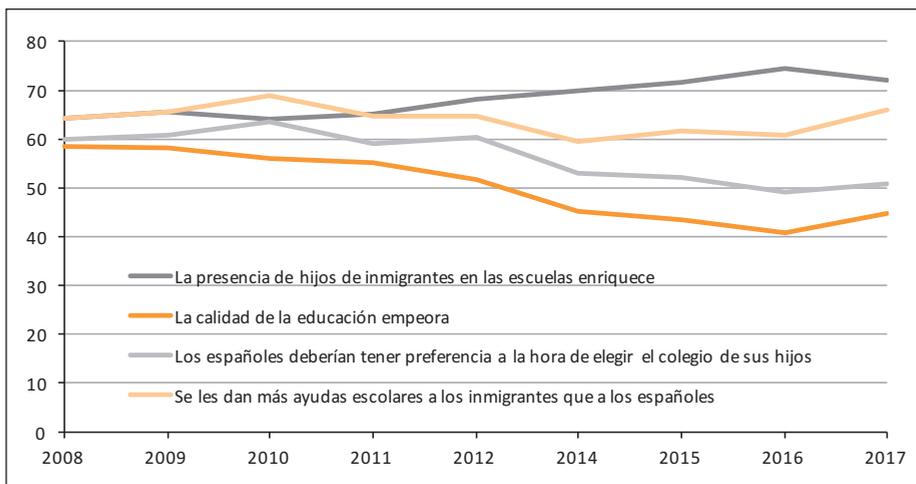
²⁷ Los profesionales sanitarios están en una situación privilegiada para detectar la motivación de odio o intolerancia en pacientes que solicitan su asistencia por haber sufrido una agresión. El ámbito sanitario es, por tanto, un eje fundamental en la lucha contra el racismo y la xenofobia. La Secretaría General de Inmigración y Emigración, a través del OBERAXE, implementa desde 2016 el Proyecto PANDORA “Sensibilización para la detección de incidentes de racismo, xenofobia y otras formas de intolerancia en el ámbito sanitario”, cofinanciado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) de la UE. Este proyecto tiene como objetivo dotar a los profesionales sanitarios, y trabajadores sociales de los servicios de urgencia de hospitales y de centros de salud, de la formación y las herramientas necesarias para identificar la motivación por odio en agresiones ocurridas a personas que acudan a dichos servicios para que puedan ofrecer apoyo a las víctimas mediante su derivación a ONG especializadas, y para notificar el caso a través del parte de lesiones si procede.

Gráfico 21 – Evolución de las personas que están de acuerdo con las siguientes frases respecto a la atención sanitaria a los inmigrantes. En porcentaje. 2008-2017



Fuente: CIS, Actitudes ante la inmigración, 2008-2017.

Gráfico 22 – Evolución de las personas que están de acuerdo con las siguientes frases respecto a la influencia de los inmigrantes en la educación. En porcentaje. 2008-2017



Fuente: CIS, Actitudes ante la inmigración, 2008-2017.

El gráfico 22 muestra el análisis evolutivo de las percepciones y actitudes de los españoles hacia los inmigrantes en relación con el acceso a los recursos educativos. A excepción del primero de los ítems, la estructura de la pregunta es exactamente la misma que la referida a la sanidad, pudiéndose valorar, por tanto, elementos de racismo simbólico, aversivo y de prejuicio sutil.

Una mayoría de los encuestados, más del 60%, tiene la percepción de que la presencia de los hijos de inmigrantes en las escuelas es enriquecedora para el conjunto de alumnos. Esta percepción muestra su valor más bajo en el año 2010 (64%), momento en el que empieza a crecer de nuevo hasta 2016, con valor máximo del período (74%); el año 2017 marca un valor del 72%.

En general, todos los ítems de esta batería se comportan de idéntica manera: se evoluciona hacia posturas más tolerantes, aunque en 2017 se experimenta un ligero empeoramiento en todos los valores. Así, mientras que en 2008 un 58% de los encuestados consideraba que la presencia de hijos de inmigrantes suponía un deterioro de la calidad de la educación, en 2016 únicamente un 41% mantenía esta opinión. En 2017 este porcentaje creció hasta alcanzar un 45%.

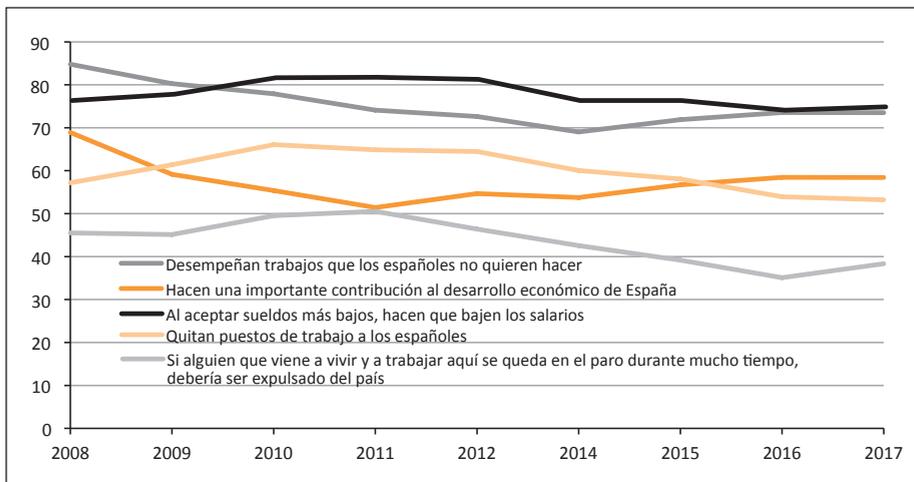
Lo mismo sucede con la cuestión referida a si los españoles deben tener preferencia a la hora de elegir colegio respecto a los inmigrantes. El valor de esta serie alcanza su punto máximo en 2010 con un 64% de los encuestados a favor. Desde este año la tendencia es a la baja, alcanzando su valor mínimo en 2016, por debajo del 50%. En 2017, al igual que en el resto de estos ítems, el valor crece hasta el 51% de los encuestados.

Por fin, la evolución de los resultados de la afirmación “Se les dan más ayudas escolares a los inmigrantes que a los españoles”, que mantiene de acuerdo a un 66% de encuestados (con más o menos repuntes) en toda la década analizada, permite afirmar que los españoles siguen viendo al inmigrante como detractor de recursos.

En el gráfico 23 se puede ver la evolución de las actitudes y percepciones de los encuestados ante la participación en el mercado laboral de los inmigrantes. Un porcentaje de encuestados que oscila entre el 69% y el 85%, a lo largo del período considerado, opina que los inmigrantes desempeñan trabajos necesarios no deseados por los españoles. Esto es, se trataría de mano de obra complementaria a la española. La tendencia, que iba decreciendo desde 2009, alcanza en 2014 su valor mínimo (69%) y a partir de 2015 comienza a crecer, alcanzando en 2016 el 74% y manteniendo en 2017 el valor de 2016. Este decrecimiento experimentado en los años de crisis puede explicarse precisamente por que muchos españoles se vieron obligados a asumir trabajos que en otras circunstancias hubieran desechado.

El porcentaje de encuestados que considera que los inmigrantes contribuyen al desarrollo económico del país es más bajo que el de la cuestión anterior, oscilando entre el 51% (mínimo alcanzado en 2011) y el 69% a lo largo del período. Las dos percepciones del ciudadano nacional respecto a los efectos positivos de la migración en el mercado laboral se comportan, pues, de manera muy parecida. Por ello, en esta afirmación de la contribución positiva también subyace la recesión en el punto más bajo de la serie.

Gráfico 23 – Evolución de las personas que están de acuerdo con las siguientes frases respecto a la influencia de los inmigrantes en el mercado de trabajo. En porcentaje. 2008-2017

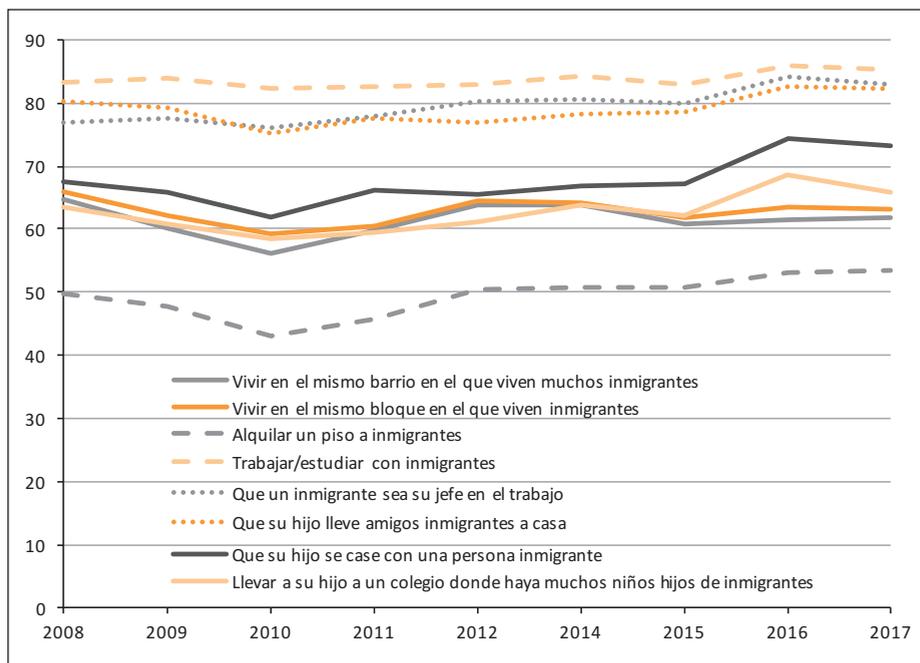


Fuente: CIS, Actitudes ante la inmigración 2008-2017.

Si pasamos ahora a analizar las dos cuestiones más negativas, los inmigrantes bajan los salarios y, además, quitan el trabajo a los españoles, vemos que ambas se comportan de manera muy similar e inversa a las anteriores. Entre el 74% y el 81% de los encuestados considera que los inmigrantes contribuyen a la bajada de los salarios en el mercado laboral al aceptar sueldos más bajos. Esta actitud revela que las personas encuestadas se posicionan frente al inmigrante como un competidor en el mercado laboral, contradiciendo de esta manera la afirmación de complementariedad mencionada anteriormente. Sin embargo, a partir del año 2012, con el principio de la salida de la recesión, el porcentaje de encuestados con esta opinión comienza a disminuir y alcanza el valor mínimo de la serie en 2016 (74%); en 2017 aumenta levemente (75%). En el caso de la afirmación “Los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los españoles” el punto crítico tiene lugar en 2010, cuando un 66% de los encuestados respalda esta afirmación. Desde entonces, los valores han descendido, alcanzando en 2017 el mínimo de la serie con un 53%.

Sin duda, los resultados anteriores acerca de los efectos que tiene la presencia de los inmigrantes en el mercado laboral español muestran cierta estabilidad, en general, de las actitudes a lo largo del período observado, percibiéndose al inmigrante como contribuyente al desarrollo económico de España y al mercado laboral y encontrándose la posible colisión entre ambas fuerzas de trabajo (nacional y extranjera) muy ligada a los avatares del ciclo económico.

Gráfico 24 – Evolución de las personas que aceptarían las siguientes situaciones. En porcentaje. 2008-2017



Fuente: CIS, Actitudes ante la inmigración, 2008-2017.

Se analizan a continuación (gráfico 24) cuestiones de convivencia, esto es, las posibles relaciones con inmigrantes que estarían dispuestos a aceptar los nacionales, relativas a tres facetas de la convivencia: 1) el vecindario, 2) las relaciones de estudios o laborales y 3) las relaciones personales. Ahora bien, debe indicarse que esta variable únicamente analiza la opinión acerca de posibles relaciones que se entablarían con los inmigrantes en diferentes ámbitos, pero no analiza actitudes reales.

En general los valores de cada una de las premisas contempladas en esta pregunta se mantienen estables a lo largo del período analizado salvo algunas leves subidas. En todo caso, pueden identificarse tres tipos de relaciones: las casi universalmente aceptadas (que se asumen por un 80% o más de los encuestados), las muy aceptadas (asumidas por alrededor de un 65% de los encuestados) y las relativamente aceptadas (alrededor del 50% de los encuestados las respaldan).

Las primeras, aceptadas por casi todos los encuestados, son las referidas a aspectos relacionales formales: interactuar con inmigrantes en lugares de trabajo o estudio. Y otra más, en la que el encuestado se sitúa en un plano de superioridad moral: si mi hijo trae amigos inmigrantes a

casa. La puntuación de estos tres ítems se mantiene en valores altos desde el principio de la serie. En todo caso, la variable relacionada con aceptar que un inmigrante sea mi jefe experimenta un crecimiento de cinco puntos porcentuales, del 77% al 82%, poniendo de manifiesto una mayor tolerancia social hacia entornos de trabajo interculturales y diversos.

Un segundo bloque de situaciones, esta vez relacionadas con una convivencia más íntima y menos formal, también goza de relativa aceptación (alrededor del 65% de los encuestados las respaldan): que mi hijo esté en un colegio en el que hay muchos niños inmigrantes, vivir en el mismo barrio o que mi hijo se case con una persona inmigrante. Los valores de este grupo de variables se mantienen a excepción de la referida al matrimonio con un inmigrante, cuya valoración asciende en seis puntos porcentuales, del 67% al 73%. La explicación puede ser la misma que se dio anteriormente sobre la aceptación de un jefe inmigrante: el hecho de estar abocados a convivir en una sociedad plural desde el punto de vista cultural y ético.

Una única variable de todo el grupo analizado no cuenta con una aceptación rotunda: menos de la mitad de los encuestados alquilarían la casa a un inmigrante. Esto resulta muy contradictorio, especialmente cuando se está aceptando holgadamente a los inmigrantes como parte de la familia o cuando no se rechaza la convivencia en el vecindario o en las clases del colegio de los niños

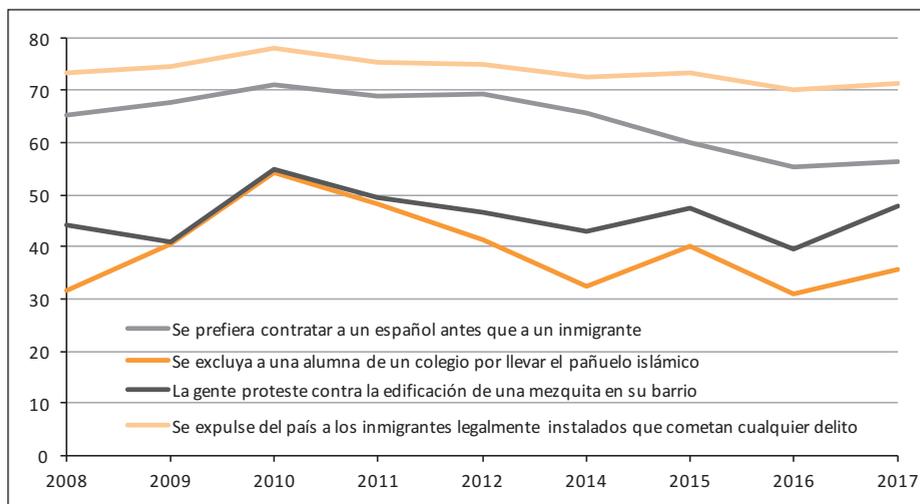
Aunque esta reflexión es puramente especulativa, cabría apuntar que posiblemente esté aflorando de nuevo el sesgo de la deseabilidad social y la rotunda aceptación de las situaciones de convivencia antes mencionadas deba ser corregida a la baja. Especialmente cuando en estas páginas se ha puesto de manifiesto que mucho más de la mitad de los encuestados consideran que las ayudas sanitarias y escolares percibidas por los inmigrantes son superiores, que estos contribuyen al empeoramiento de la calidad de los servicios y que además bajan los salarios en el mercado laboral.

3.3.3. ¿Preferencias de integración?

Estereotipo y prejuicio

Las actitudes respecto a la aceptación o tolerancia hacia determinadas conductas están representadas en el gráfico 25: se trata de preferencia de acceso por parte de los españoles al mercado laboral, de cuestiones referidas a la religión o cultura musulmana y la habitual asociación entre inmigración y delincuencia.

Gráfico 25 – Evolución de las personas que consideran aceptables las siguientes conductas. En porcentaje. 2008-2017



Fuente: CIS, Actitudes ante la inmigración, 2008-2017.

Como se deduce del gráfico 25, hay dos cuestiones que gozan de amplio consenso social: la primera es la idea de expulsar a aquellos inmigrantes que delincan en nuestro país, y la segunda es la preferencia que deberían tener los españoles frente a los inmigrantes a la hora de acceder al mercado laboral.

La expulsión de aquellos extranjeros que hayan delinquido (independientemente del tipo de ofensa cometida) presenta durante todo el período valores superiores al 70%, aunque podría pensarse en una ligerísima tendencia a la baja desde 2010. El porcentaje tan elevado de encuestados que estaría a favor de la expulsión ante un delito de cualquier índole, sin considerar el tipo y consecuencias de este, podría indicar una incomodidad latente ante el extranjero, con un prejuicio de inseguridad hacia él que se ve corroborado con la acción delictiva y no plantea a los encuestados la necesidad de evaluar y contextualizar el delito cometido.

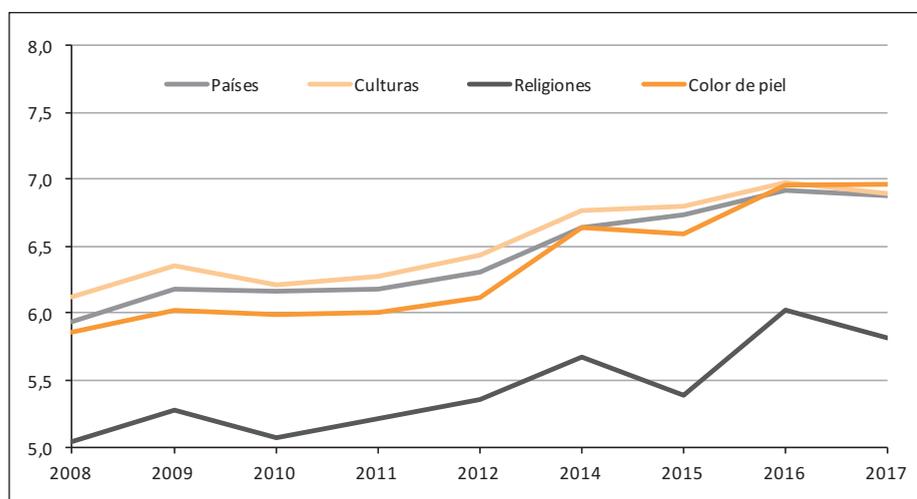
La segunda cuestión, preferencia en la contratación de españoles, remarca la superioridad del endogrupo frente al exogrupo y es, sin duda, manifestación del prejuicio sutil. No obstante, a pesar de que la mayoría de los encuestados avala esta aserción, existe un esperanzador descenso en la aceptación, de nueve puntos porcentuales entre ambos extremos de la serie (65% en 2008 y 56% en 2017), tras un repunte en 2010 (71%), en el período más crudo de la recesión.

Un comportamiento diferente, que hace más difícil establecer el análisis de una tendencia, es el de las dos variables relacionadas con la cultura

y religión islámica: protestar porque pongan una mezquita en mi barrio y no permitir que las alumnas lleven velo en el colegio. El número de seguidores de estas afirmaciones es indudablemente menor que el de los dos aspectos anteriores (que, por otra parte, tendrían un carácter más *objetivo*). Sin embargo, no se aprecia un patrón claro de su evolución a lo largo del tiempo. Si acaso, al comparar los valores iniciales y finales de la serie, podría decirse que la tendencia es creciente: en 2007 un 32% apoyaba la expulsión de una chica del colegio por llevar el velo y un 44% protestaría si pusieran una mezquita en su barrio; en 2017 estos valores eran del 36% y el 48%, respectivamente. En todo caso, estos aspectos son oscilantes, observándose un recrudecimiento en las opiniones hostiles a la cultura islámica en los años 2010, 2015 y 2017.

A continuación, en el gráfico 26, analizamos una serie de aspectos referidos a la diversidad de las personas que componen la sociedad española: países de origen, culturas, religiones y color de piel. Estos aspectos tenían que ser valorados de 1 a 10 por los encuestados. En este sentido, lo primero que hay que indicar es que la puntuación que los encuestados otorgan a estas cuestiones es creciente con el tiempo (y relativamente cíclica, alcanzándose picos en los años 2009, 2014 y 2016). Los valores más altos para la serie se alcanzan en todos los casos en el año 2016, cuando los encuestados otorgan un 7 a la diversidad de países, culturas y color de la piel y un 6 a la diversidad de religiones.

Gráfico 26 – Evolución de la valoración de que la sociedad española esté compuesta por personas de diferentes características. De 0 (negativa) a 10 (positiva). 2008-2017

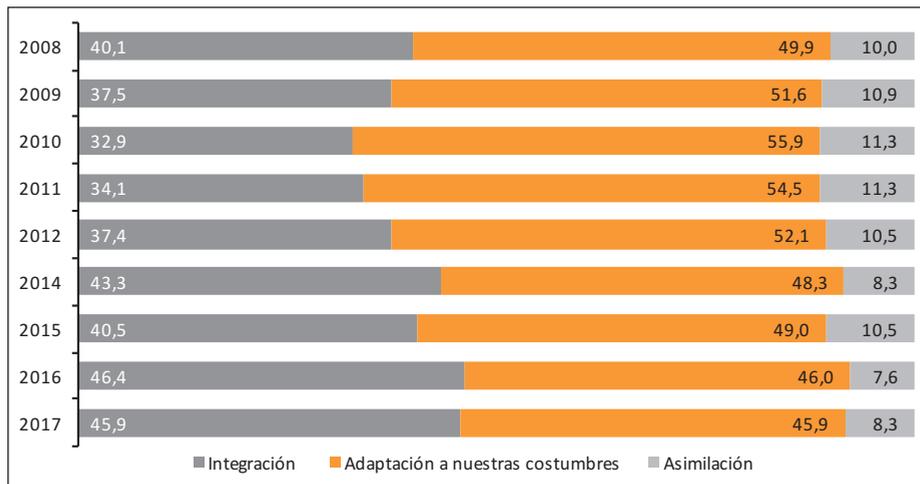


Fuente: CIS, *Actitudes ante la inmigración 2008-2017*.

Por este motivo, puede concluirse que la variedad de religiones es el aspecto de diversidad que marca mayor diferencia con respecto a los otros. De hecho, aunque el factor religioso esté fuertemente vinculado con parámetros culturales, la cuestión cultural, desde el punto de vista genérico, es mejor aceptada que las religiones. Posiblemente esto se deba a que cuando se habla de diversidad religiosa surja inconscientemente la asociación con la religión musulmana, cuyos miembros tienen una fuerte identidad cultural y pueden ser percibidos como menos integrables en la sociedad española. De hecho, este dato viene confirmado por los resultados que arrojan encuestas internacionales como la Pew Research o la ISSP.

Respecto al mantenimiento o no de la lengua, cultura y costumbres de los inmigrantes (gráfico 27), podemos clasificar los diferentes grados de acuerdo según algunas de las categorías propuestas por Berry que ya han sido explicadas anteriormente en estas páginas: integración y asimilación²⁸.

Gráfico 27 – Evolución de las actitudes hacia la cultura, la lengua y las costumbres diferentes. En porcentaje. 2008-2017



Fuente: CIS, Actitudes ante la inmigración, 2008-2017.

²⁸ Aunque Berry propone cuatro categorías –integración, asimilación, marginación y separación–, las variables de la encuesta del CIS únicamente permiten extraer conclusiones sobre las dos primeras, aunque con una matización. Pues, aunque se encuentran elementos puros de las categorías integración y asimilación, también existen variables que reflejan una categoría híbrida, que es lo que hemos denominado “adaptación”, que implica respetar las costumbres de los inmigrantes, pero siempre que no vulneren o agredan las nuestras. Y precisamente esta es la respuesta preferida por los encuestados a lo largo de toda la serie.

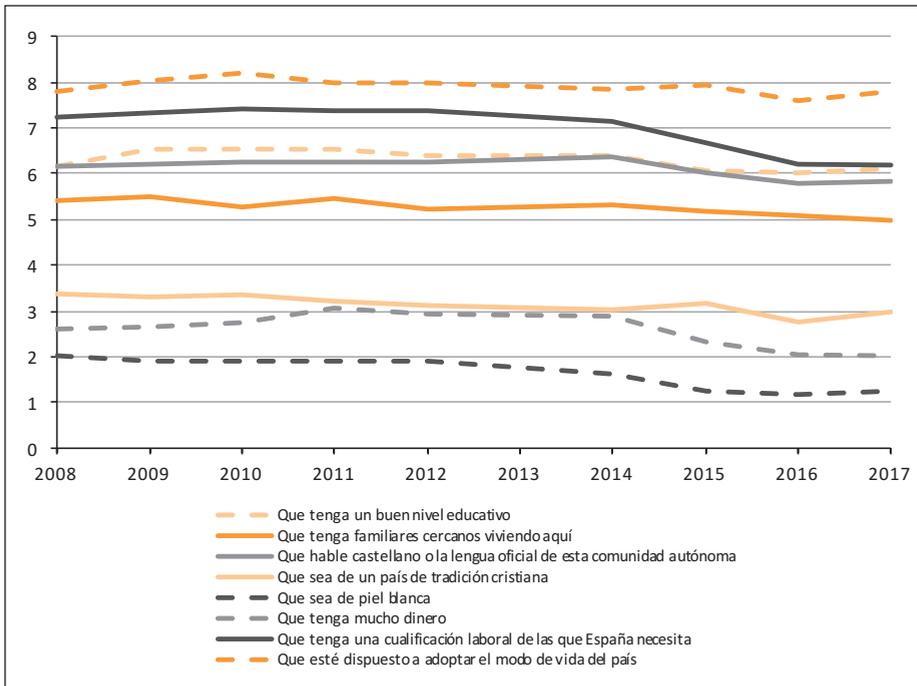
Las estrategias preferidas por los encuestados son la integración (aunque aprendan nuestra cultura y costumbres, es bueno que los inmigrantes también mantengan su cultura y costumbres) y la adaptación (los inmigrantes solo deberían mantener aquellos aspectos de su cultura y costumbres que sean socialmente aceptables en nuestro entorno). De hecho, ambas posturas representan de manera robusta a lo largo del período considerado el sentir de alrededor del 90% de los encuestados. Es más, la postura asimilacionista parece haber ido perdiendo terreno con los años: los valores más altos de esta serie se dieron entre 2009 y 2011, alrededor de un 11%; desde 2014 esta opinión representa el sentir de aproximadamente un 8% de los encuestados, con un ligero repunte en 2014.

Con respecto a las dos posturas más tolerantes, la integración y la adaptación, si bien con oscilaciones, parece que la preferida es la segunda. De hecho, básicamente podría decirse que la mitad de la sociedad está de acuerdo con que haya inmigrantes entre nosotros siempre y cuando se adapten a nuestras costumbres. En todo caso, es de reseñar que en los dos últimos años para los que existen datos disponibles, 2016 y 2017, la postura más favorable a la integración ha ganado posiciones, situándose en plano de igualdad con la de adaptación.

Habrà que esperar a tener datos posteriores para ver si los esfuerzos realizados para concienciar a la población autóctona han dado resultado y, por tanto, se trata de una tendencia, o si, por el contrario, es una mera cuestión coyuntural. En términos generales, los estudios realizados con el modelo de estrategias aculturativas de Berry denotan que la integración se asocia a una mejor adaptación tanto sociocultural como psicológica, mientras que la separación predice un peor ajuste (Zlobina *et al.*, 2008).

Para terminar esta sección, se analiza, en el gráfico 28, la pregunta referida a los aspectos que los españoles consideran importantes para permitir la llegada de los inmigrantes. Los aspectos más valorados por la población encuestada (por encima de 5, en media, en una escala de puntuación de 0 a 10, siendo el 10 la expresión de la máxima valoración) son que el inmigrante esté dispuesto a adoptar el modo de vida del país, que tenga una cualificación laboral de las que España necesita, que tenga un buen nivel educativo, que hable castellano o la lengua oficial de la comunidad autónoma y que tenga familiares viviendo en España. En definitiva, se pormenorizan en esta pregunta aquellas posturas cercanas a la adaptación a nuestras costumbres que en el gráfico anterior analizábamos de manera general.

Gráfico 28 – Evolución de la valoración (de 0 a 10) de los aspectos que se consideran importantes para permitir a los extranjeros vivir en España. 2008-2017



Fuente: CIS, Actitudes ante la inmigración, 2008-2017.

Como puede verse en el gráfico, básicamente en todos los aspectos considerados la tendencia con los años es a la baja, aunque en algunos se observa un repunte en 2017 (poseer la cualificación laboral que España necesita, ser de un país de tradición cristiana y ser de piel blanca). Los aspectos objeto de valoración se pueden clasificar en dos grupos: 1) aquellos aspectos que durante todo el período están por debajo de 4 (que los inmigrantes sean de países de tradición cristiana, que tengan mucho dinero y que sean de piel blanca) y 2) aquellos aspectos que están valorados por encima de 5 durante todo el período (que los inmigrantes estén dispuestos a adoptar el modo de vida del país, que tengan una cualificación laboral de las que España necesita, que tengan un buen nivel educativo, que hablen castellano o la lengua oficial de la comunidad autónoma y que tenga familiares cercanos viviendo aquí). Los aspectos menos valorados (etnia blanca, dinero y orígenes cristianos) presentan una gran dispersión en sus puntuaciones, lo que indica problemas de representatividad en la media.

En cuanto al orden de preferencia de estas variables, el aspecto más valorado por los encuestados es la disposición a adoptar el modo de vida del

país (cercano al 8 en toda la serie); en segundo lugar, estar en posesión de la cualificación laboral necesaria para España (superando el 7 hasta 2014, año en el que comienza a descender hasta colocarse en el 6,2 de 2017); en tercer lugar, estar en posesión de un buen nivel educativo (entre el 6,1 y el 6,5 en toda la serie); en cuarto lugar, hablar castellano o la lengua oficial de la comunidad autónoma (tradicionalmente algo por encima del 6, aunque un poco por debajo de este valor desde 2016); y en quinto lugar, tener familiares cercanos viviendo en el lugar (superando el 5 al principio de la serie y rozándolo al final). La sexta, séptima y octava posición las ocupan los orígenes cristianos (en descenso hasta llegar al 3 en 2017), disponer de mucho dinero (2 en 2017) y ser de piel blanca (1,3 en 2017) en este orden. Como se ha indicado anteriormente, las manifestaciones de racismo, prejuicio o de estereotipo en la sociedad española van más por aspectos sutiles y modernos que por cuestiones biológicas o de raza. Y en todo caso, se pone de nuevo de manifiesto la consideración económica, de fuerza laboral, que el colectivo de inmigrantes tiene entre nosotros.

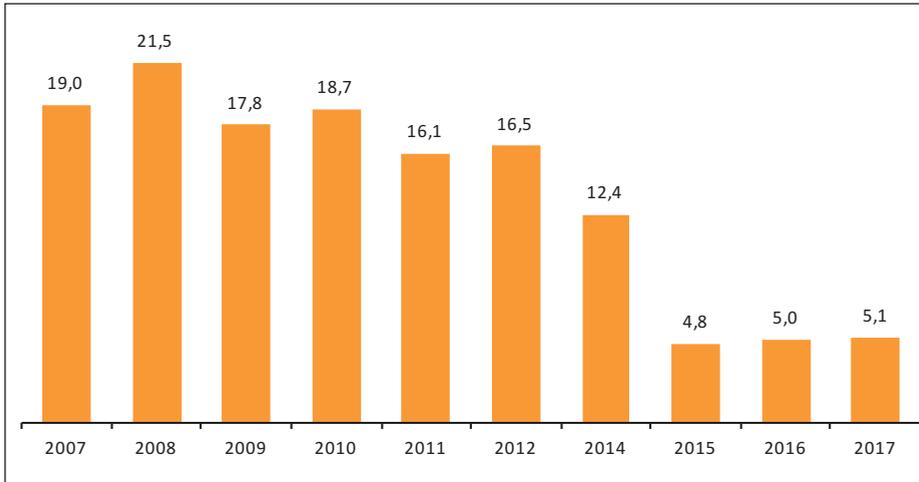
Racismo

En este apartado tratamos aquellos aspectos de la encuesta que están expresa y directamente relacionados con la cuestión del racismo. Concretamente, las actitudes ante sanciones a insultos racistas y las actitudes ante sanciones por expresiones públicas de racismo. Seguidamente se hace referencia a la autopercepción de racismo por parte de los encuestados.

Las actitudes relativas a acciones sancionadoras ante opiniones e insultos en público de corte racista o xenófobo se reflejan en el gráfico 29. La pregunta aborda de manera algo rebuscada la tolerancia que las personas podrían desarrollar hacia los insultos racistas, pues indaga acerca de quienes creen que no se deben sancionar los insultos racistas o xenófobos. Y en este sentido, la actitud de los encuestados muestra desde 2007 una tendencia decreciente del porcentaje de personas que responden que en ningún caso se debe sancionar cuando se pronuncian en público insultos (o sea, el gráfico muestra aquellos que son tolerantes hacia los insultos racistas). Desde 2015 y de manera sostenida hasta 2017, último año en el que se lleva a cabo la encuesta, solo un 5% se muestra proclive a tolerar este tipo de actitudes. No obstante, el número de categorías incluidas en la variable aumentó en 2015, con la consiguiente dificultad de comparar con años anteriores²⁹.

²⁹ Hasta el 2015 la respuesta a esta pregunta (¿Cree Ud. que estas personas –que pronuncian en público insultos xenófobos o racistas– deberían ser sancionadas por la Justicia?) se dividía en tres categorías: En todos los casos, En ningún caso y Depende. A partir de 2015 la respuesta se divide en cinco categorías: En todos los casos, En la mayoría de los casos, En algunos casos, En ningún caso y Depende.

Gráfico 29 – Evolución del número de personas que creen que en ningún caso deberían sancionarse insultos racistas o xenófobos. En porcentaje. 2007-2017



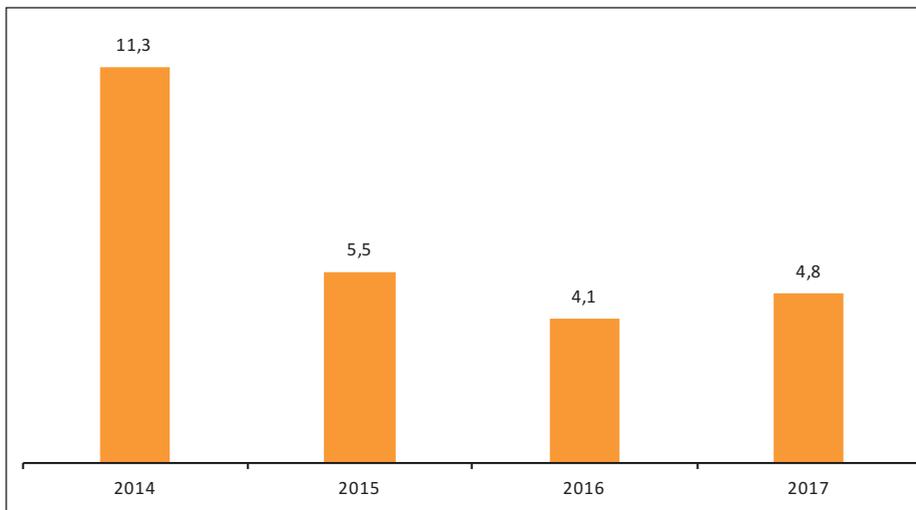
Fuente: CIS, Actitudes ante la inmigración, 2007-2017.

En 2014 se incorporó otra pregunta que va en idéntica línea que la anterior, solo que referida a la permisividad hacia la expresión pública de opiniones racistas o xenófobas. Esta pregunta tiene como objetivo recoger un espectro más amplio en el posicionamiento ante exteriorizaciones xenófobas. Ya no se trata solo de insultos, algo más violento y restringido, sino de cualquier otra actitud u opinión. El gráfico 30 da cuenta del resultado.

Esta variable también sufrió un aumento en el número de categorías de respuesta en 2015, por lo que nos enfrentamos al mismo problema descrito para la variable anterior (actitud ante insultos racistas o xenófobos). Esto puede explicar la considerable variación de respuesta entre 2014 y los años siguientes. Pero desde la homogeneidad de la comparación entre 2015, 2016 y 2017, en este último año se produce un crecimiento con respecto a 2016 y en 2016 se produce un decrecimiento con respecto a 2015 (5,5% en 2015, 4,1% en 2016 y 4,8% en 2017). Dada la tendencia, en general, algo más desfavorable de las actitudes y percepciones hacia la inmigración en 2017, sería bueno realizar un seguimiento de las mismas para ver qué curso siguen, y prever el diseño de acciones y políticas³⁰.

³⁰ Conscientes de la importancia del aumento del discurso de odio, en 2016, desde la Secretaría General de Inmigración y Emigración se publicó la traducción al español de la Recomendación General nº 15 del Comité contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) del Consejo de Europa, relativa a la lucha contra el discurso de odio y su Memorándum explicativo. En esta Recomendación se proponen a los Gobiernos de los Estados miembros medidas legislativas, de sensibilización, apoyo y protección a las víctimas relacionadas con la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia, y específicamente con el dis-

Gráfico 30 – Evolución del número de personas que creen que en ningún caso debería sancionarse a ciudadanos que expresan en público opiniones que incitan a la xenofobia y el racismo. En porcentaje. 2014-2017

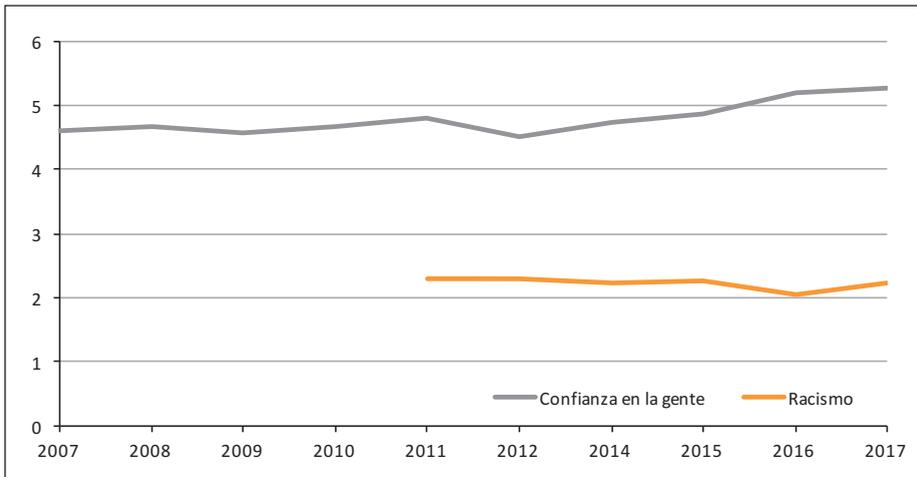


Fuente: CIS, Actitudes ante la inmigración, 2014-2017.

Es importante analizar también dos variables que abordan aspectos más personales del encuestado, como son el grado de confianza en la gente y la autopercepción de racismo. Ambos se muestran en el gráfico 31. El grado medio de confianza en la gente que refieren los encuestados a lo largo del período considerado no muestra valores muy altos. De hecho, se encuentran en el punto medio de una escala de 0 a 10, concretamente entre el 4,5 y el 5. En 2009 y algo más en 2011-2012, se registran los valores más bajos en la escala de confianza, coincidiendo con lo que podría considerarse los epicentros de la crisis. A partir de 2014 la tendencia es creciente, alcanzando su máximo en 2017 (5,3). El análisis de esta variable tiene sentido si se considera que aquellos individuos que tienen más confianza en la gente tienen también actitudes más tolerantes.

curso de odio. Con la difusión de esta traducción se pretende apoyar el trabajo de jueces, fiscales, abogados, funcionarios y otros profesionales e instituciones de la Administración Pública y de la sociedad civil. Además, en el marco del Acuerdo interinstitucional, mencionado en el apartado 4.1., en 2016 y 2017 se trabaja en la mejora de los datos estadísticos de incidentes y delitos de odio a través de la vía judicial, y en la formación y sensibilización de colectivos profesionales en relación con el discurso de odio en Internet. Por otra parte, la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior publica por cuarto año consecutivo el *Informe sobre la Evolución de los Incidentes Relacionados con los Delitos de Odio en España de 2016*.

Gráfico 31 – Evolución de la autopercepción de confianza en la gente y racismo. Escala de 0 a 10. 2007-2017



Fuente: CIS, Actitudes hacia la inmigración 2007-2017.

Evidentemente, la autoubicación en la escala de racismo va a estar influenciada por el sesgo de deseabilidad social, que impide al individuo autorreconocerse como racista y llevándolo por ello a infraestimar su actitud racista. La media de la autopercepción de racismo por parte de los encuestados se sitúa cercana al 2 (en una escala de 0 a 10) en el período considerado. Es interesante resaltar que esta variable presenta una gran dispersión, lo que hace poco representativa su media; aunque también es cierto que sus valores medios apenas han variado a lo largo del tiempo.

Para cerrar este apartado, nos referimos a la percepción del encuestado sobre la aceptación, en España, de un partido político de ideología racista o xenófoba. Esta situación se ilustra en el gráfico 32, y muestra que prácticamente en toda la serie temporal casi un 77% de los encuestados consideran que en nuestro país los partidos racistas no tendrían aceptación. Sin embargo, es en 2016 y 2017, los dos últimos años de la serie, cuando se registra un mayor porcentaje de personas que perciben que un partido de ideología racista o xenófoba tendría mucha o bastante aceptación. Los atentados ocurridos en Bruselas³¹ el 22 de marzo del 2016, junto con los ocurridos en París³² en noviembre del 2015, llevaron a que la extrema derecha se viese reforzada en muchos países europeos a través de encuestas o en elecciones y esta tendencia no ha dejado de crecer, tal y como se ha visto en

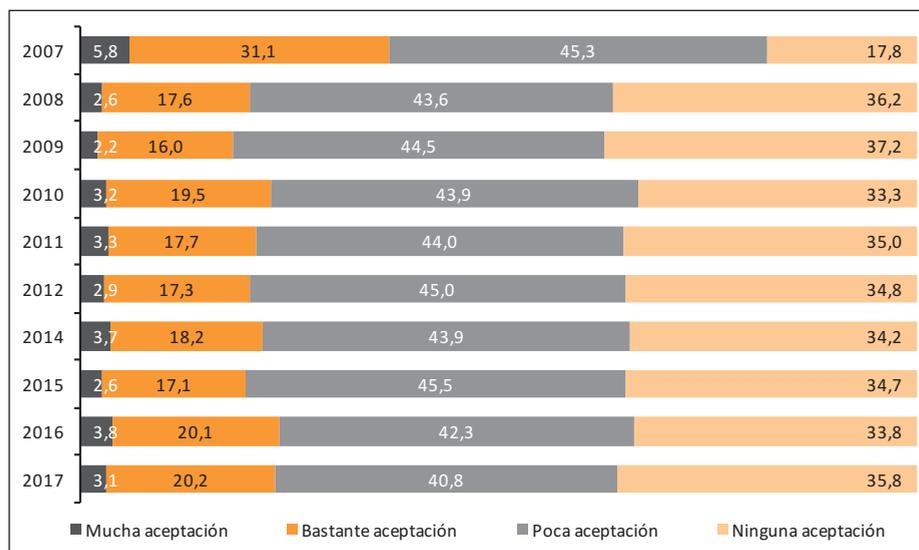
³¹ El 22 de marzo de 2016 en Bruselas se registraron atentados terroristas yihadistas en el aeropuerto y en el metro que causaron 32 muertos y más de 300 heridos.

³² El 13 de noviembre de 2015 en París se registraron varios ataques terroristas yihadistas que causaron 130 muertos y más de 300 heridos.

páginas anteriores. España, en 2017, *a priori* parecía lejos de esta tendencia ascendente de partidos de ideología racista y xenófoba. Sin embargo, los ciudadanos ponen de manifiesto la sensación de que los partidos radicales pueden aflorar y tener visibilidad pública para fomentar el odio y la discriminación. Sin embargo, en las elecciones de 2019, Vox, cuyas propuestas de política migratoria presentan muchas similitudes con las de estos partidos, fue el tercer partido más votado en las elecciones generales.

La evolución del racismo y la intolerancia en la sociedad a través de manifestaciones concretas viene también midiéndose de manera cualitativa y casuística en los informes Raxen³³. Lo más alarmante que señalan las ediciones de 2016 y 2017 es la presencia del discurso de odio en Internet y en las redes sociales. Además, también se señala la difusión del mensaje populista xenófobo y de organizaciones extremistas. Todo esto puede contribuir a explicar la percepción que tienen los encuestados sobre la potencial aceptación de partidos políticos de ideología racista o xenófoba por la sociedad española³⁴.

Gráfico 32 – Evolución de la aceptación de un partido racista. En porcentaje. 2007-2017



Fuente: CIS, Actitudes hacia la inmigración, 2007-2017.

³³ El informe Raxen es editado por la ONG Movimiento contra la Intolerancia desde 1999. Recoge noticias y situaciones de discriminación, agresiones y violencia, geografía de conflicto, seguimiento de publicaciones racistas, manifestaciones xenófobas en el ámbito de la cultura, deporte y sociedad, en Internet o conflictos escolares. Se puede acceder a estos informes en <http://www.informeraxen.es/category/documentos/informe-raxen/>

³⁴ Desde el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) se trabaja en el marco de la Estrategia Integral de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la

Conclusiones

La UE-28 cuenta con algo más de 22 millones de nacionales de terceros países, lo cual supone un 4,5% de su población. Por su parte, en España residen actualmente algo más de 7,2 millones de personas de origen extranjero (entre personas de nacionalidad extranjera y extranjeros nacionalizados). Esto supone más de un 15% de los residentes, un porcentaje mucho más elevado que el de la media de la UE, cercano al de países tradicionales en la recepción de inmigrantes, como Bélgica o Alemania, y por encima de Francia, otro país clásicamente receptor. Los lugares de procedencia de quienes emigran a España son fundamentalmente Marruecos, Rumania y América Latina. Esta situación demográfica que vive nuestro país se ha generado en los últimos treinta años, dando lugar a un modelo de sociedad muy diferente al del pasado, mucho más diversa y multicultural. Ello se ha visto reflejado en los esfuerzos realizados en el diseño de políticas migratorias. Destacan en este sentido los Planes de Ciudadanía e Integración (PECI) en sus ediciones primera (2007-2010) y segunda (2011-2014), enfocados al fomento de la convivencia, la tolerancia y la gestión de la diversidad. Aunque debe indicarse que el segundo PECI nunca se ejecutó debido a la falta de presupuesto sufrida durante los años de la recesión económica. En todo caso el segundo PECI es la fuente inspiradora de nuestras actuales directrices en

xenofobia y otras formas de intolerancia –http://www.empleo.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0076.htm– que establece, como uno de sus ejes fundamentales, la coordinación y cooperación institucional e intergubernamental, así como con la sociedad civil. Esta requiere de una revisión constante para fortalecer las redes entre entidades e instituciones, así como hacer partícipe de este trabajo a la sociedad civil. En este marco, desde la Secretaría de Estado de Migraciones se firmó en septiembre de 2018 el Acuerdo para cooperar institucionalmente contra el racismo, la xenofobia, la LGTIBfobia y otras formas de intolerancia como renovación del Convenio Marco de colaboración y cooperación interinstitucional para la lucha contra el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia. En él participan el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, el Ministerio de Cultura y Deporte y el Centro de Estudios Jurídicos. El Acuerdo tiene como objetivo articular la colaboración en el diseño y aplicación de políticas activas y medidas de prevención y detección del racismo, la xenofobia, la LGTIBfobia y la intolerancia en general, así como luchar contra sus causas y prevenir sus efectos. Para ello se han establecido grupos de trabajo: Recogida de datos estadísticos de delitos de odio y seguimiento de sentencias, Discurso de odio *online* o Formación, cuyos cometidos son la mejora de los datos estadísticos de incidentes y delitos de odio a través de la vía judicial, la formación de colectivos profesionales (operadores jurídicos, policías, otros cuerpos de la Administración) y la lucha contra el discurso de odio en Internet.

También para combatir el discurso de odio en Internet, desde 2017, los departamentos ministeriales que participan en el Convenio Marco Interinstitucional colaboran con Google en la Campaña “Somos Más, contra el odio y la radicalización” (<http://www.somos-mas.es/>). Esta iniciativa tiene como objetivo sensibilizar y prevenir contra la radicalización violenta y el discurso del odio y alcanzó en 2018 a más de 28.000 escolares de 14 a 20 años en nueve comunidades autónomas formándoles en el respeto, la tolerancia y la diversidad y la contra narrativa.

pro de la igualdad de trato y la no discriminación; concretamente de la Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia de 2011 o el Plan Nacional de Inclusión Social 2013-2016.

Existe un amplio desarrollo teórico acerca de las cuestiones de racismo y xenofobia, especialmente el procedente de la psicología social. Es interesante en este sentido tener presentes algunos términos que pueden ser de utilidad a la hora de comprender este fenómeno, pero sobre todo a la hora de formar criterio y acuñar un discurso.

El racismo es un concepto multidimensional que puede resumirse como “no aceptar la diferencia”, bien en el ámbito del pensamiento, en el ámbito actitudinal o en ambos. La xenofobia es más concreta, pues va dirigida a discriminar a extranjeros o a aquellos que se considera forasteros a la comunidad. Y dando un paso más, encontraríamos el prejuicio racial o étnico, que es la predisposición negativa hacia los miembros de algún grupo étnico.

Debe indicarse que el racismo, la xenofobia o el prejuicio étnico son conductas socialmente reprobables, por lo que actualmente es muy raro que la mayoría de las personas manifieste actitudes expresa o abiertamente hostiles hacia inmigrantes o extranjeros. Ahora bien, estas conductas no siempre son genuinas, sino que vienen motivadas por el llamado “sesgo de deseabilidad social”. De hecho, en la actualidad, las conductas racistas o prejuiciosas tienen un carácter “sutil”, pues el rechazo a los grupos minoritarios se da de una forma socialmente aceptable y aduciendo razones no directamente prejuiciosas para justificar sus comportamientos.

En todo caso, la inserción de los inmigrantes en la sociedad de acogida tiene mucho que ver con las actitudes que la población autóctona desarrolla ante ellos. En función de la aceptación/rechazo de las costumbres foráneas y la aceptación/rechazo de las costumbres de acogida, se dan cuatro posibles estrategias de inserción: integración, asimilación, separación y marginalización.

Los partidos de corte racista y xenófobo irrumpen en Europa en los años ochenta del pasado siglo, aunque de manera marginal. La razón del apoyo a este tipo de formaciones se explica en buena parte por su adaptación a las nuevas preocupaciones ciudadanas. El discurso de estos partidos, de corte populista, esgrime los fantasmas de la inmigración y el multiculturalismo, la inseguridad ciudadana, el paro, la pérdida de soberanía ante organismos supranacionales y la desilusión por los partidos tradicionales.

Concretamente, la inmigración se convierte para estos partidos en el chivo expiatorio de los problemas sin solucionar para el ciudadano: se trata

de un grave problema social que amenaza la identidad nacional y arriesga la seguridad ciudadana. Una inmigración descontrolada produce desestabilización social y económica, encarece las viviendas y colapsa los servicios públicos. El discurso de estos partidos ha triunfado hasta tal punto que actualmente cuentan con representantes en todos los países de Europa. En algunos de ellos, incluso, ocupan posiciones relevantes en el Parlamento o carteras ministeriales.

Sin embargo, cuando se pregunta a los ciudadanos europeos acerca de su percepción hacia la inmigración, se observa una tendencia robusta y sostenida en el tiempo hacia una aceptación social de la misma. Así lo muestran los resultados del Eurobarómetro del último lustro. Los ciudadanos ven la inmigración como una problemática que afecta a la UE en su conjunto, pero no a sus vidas cotidianas. En cuanto a la aceptación de los extranjeros, si bien es cierto que en la UE los propios ciudadanos de la Unión gozan de mayores simpatías que los procedentes de terceros países, la aceptación de todos resulta cada vez mayor. Al igual que el reconocimiento de las aportaciones positivas que hacen los inmigrantes.

En general, según la encuesta del CIS, la percepción de la inmigración por parte de los españoles ha mejorado en la década comprendida entre 2007 y 2017, década caracterizada por haber soportado la mayor recesión de los últimos 50 años en la economía española. De hecho, una mayoría amplia de los encuestados tiene una visión globalmente positiva de la contribución de los inmigrantes. Es más, se observa que los momentos de menor valoración de la inmigración coinciden con los momentos álgidos de la crisis, poniéndose así de manifiesto que la razón de la no aceptación de la inmigración se basa más en motivos económicos que en aspectos racistas o xenófobos.

Destaca también el retroceso de posiciones totalmente intolerantes hacia la acogida de inmigrantes, aunque la postura preponderante es la admisión en el país bajo una serie de condiciones. En todo caso, la concesión de derechos amplios a aquellos que ya se encuentran en el país (como la regularización de los “sin papeles”, la reunificación familiar o incluso la concesión de la nacionalidad) son aspectos que gozan de gran consenso social.

Es también relevante indicar que existen puntos de inflexión observados en la evolución de las opiniones. Esto sucede porque los resultados de las encuestas son muy sensibles a los hechos que han tenido lugar en el momento en el que se realizan. Así, acontecimientos como los atentados de París en 2015, la crisis de los refugiados de ese mismo año o los atentados de Barcelona en 2017 condicionan los resultados.

Por otra parte, aunque no existe una investigación sobre la actuación e influencia de los medios, sino que simplemente se pregunta a los encuestados

cómo perciben la actuación de los mismos, es cierto que los encuestados perciben un bombardeo excesivo y un tratamiento negativo de la inmigración. Evidentemente esto puede terminar predisponiendo hacia un lado la opinión de la sociedad en su conjunto.

En resumen, entre 2007 y 2017 mejoran notablemente las actitudes de aceptación de la diversidad y de entornos diversos y de tolerancia hacia el número de inmigrantes. Posiblemente hayan contribuido a esto las políticas de sensibilización llevadas a cabo durante todos estos años y los debates sobre el tratamiento ético de la inmigración en algunos medios. No obstante, es necesario seguir trabajando en ello y mejorar la difusión positiva del fenómeno para que las cifras se mantengan.

En el ámbito de la convivencia es donde surgen mayores manifestaciones de hostilidad: bien porque se percibe al inmigrante como competidor por los recursos escasos, bien porque afloran formas modernas o sutiles de prejuicio o racismo. Por ejemplo, la visión del inmigrante como receptor de unos recursos que son escasos aparece claramente en la escasa aceptación por parte de los encuestados de las ayudas percibidas por los inmigrantes en comparación con otros grupos vulnerables que despiertan una mucho mayor empatía (ancianos, personas que viven solas, parados de larga duración, etcétera).

Las líneas del racismo moderno (y por ende del prejuicio sutil) están presentes en expresiones de tipo simbólico como “se les dan más ayudas”, “reciben más de lo que aportan” o aversivas como “colapsan el sistema”, “abusan del sistema”, “disminuyen la calidad”, “nos quitan el trabajo”. Estas afirmaciones son ampliamente suscritas por los ciudadanos (entre un 45% y un 70%, dependiendo de la afirmación, aunque con una cierta tendencia a la baja). Este es el verdadero racismo de la sociedad actual, el verdadero germen de la discriminación y por ello el enemigo contra el que hay que luchar.

De hecho, estas actitudes son siempre enmascaradas por el sesgo de deseabilidad social, pues, cuando se pregunta a los encuestados por su esfera de relaciones (vivir en el mismo barrio que los inmigrantes, estudiar o trabajar con ellos, tener amigos o incluso pensar en ellos como pareja), estas cuestiones son casi unánimemente aceptadas (entre el 60% y el 85% de los encuestados). Hay una excepción: la posibilidad de alquilar la casa a un inmigrante, acción esta que aceptaría menos de la mitad. En definitiva, ambas cuestiones son contradictorias, con lo que posiblemente los sentimientos de hermandad o buena convivencia no sean tan unánimes.

Por lo tanto, la cuestión de la convivencia merece toda la atención de las autoridades encargadas de gestionar las políticas de integración. Todos los esfuerzos por hacer pedagogía sobre las bondades de la inmigración o sobre los beneficios de vivir en una sociedad diversa son pocos.

La sutilidad del rechazo y la corrección política emergen de nuevo al analizar el ideal de integración que existe en la sociedad española. Efectivamente, el migrante “preferido” es aquel cuyas costumbres se asemejan a nuestro modo de vida, que tiene un trabajo y una familia estables. Los elementos culturales son aceptados, pero los religiosos suscitan sospechas. Lo más grave en este sentido es la conexión entre la religión y el islam, lo cual confirma la criminalización muchas veces gratuita que parte de la sociedad hace de la comunidad musulmana.

Una cuestión también relevante en este mismo sentido son los asuntos relacionados con la delincuencia. La mayoría acepta la idea de expulsar a aquellos extranjeros que hayan cometido un delito sin detenerse a evaluar ni contextualizar la gravedad ni el delito cometido. En definitiva, subyace la conexión de inmigración con falta de seguridad ciudadana.

Sin embargo, la autopercepción del racismo en nuestra sociedad es bajísima. Al igual que su otra cara de la moneda, la aceptación de conductas, actitudes o insultos expresamente racistas: es unánime el rechazo. La explicación, de nuevo, es que cuando nos movemos a los terrenos de lo expreso, la sociedad no soporta reconocerse abiertamente como prejuiciosa, discriminadora o racista.

Este es, pues, el gran reto que tenemos por delante: conseguir un grado tal de cohesión social que la inmigración sea vista con normalidad, como algo que trae consecuencias positivas y que aporta al país. Que las diferencias culturales sean consideradas como algo enriquecedor y no como una amenaza. Ahora bien, esto únicamente se consigue si existe un cierto bienestar para toda la sociedad, de tal manera que no haya grupos vulnerables que se sientan abandonados o menoscabados en la consecución de unos recursos de prestaciones sociales que son escasos o insuficientes para todos. Y por supuesto y de manera simultánea, con mucha pedagogía para desterrar del imaginario social una serie de mitos, estereotipos y prejuicios que alteran artificialmente la convivencia.

Bibliografía

- Antón-Mellon, J. y Hernández-Carr, A. (2016): "El crecimiento electoral de la derecha radical populista en Europa: parámetros ideológicos y motivaciones sociales". *Política y sociedad*, 53 (1), pp. 17-28.
- Bernard, P. (1999): *Social Cohesion: A Dialectical Critique of a Quasi-Concept?* Ottawa: Strategic Research and Analysis Directorate, Department of Canadian Heritage.
- Berry, J. W. (2001): "A Psychology of immigration". *Journal of Social Issues*, 57(3), pp. 615-631.
- Berry, J. W. (2003): "Conceptual approaches to acculturation", en K. M. Chun, P. B. Organista y G. Marin (eds.), *Acculturation: Advances in theory, measurement, and applied research*. Washington, DC: American Psychological Association, pp. 17-38.
- Berstein, S. (1994): "Le retour de la cultura républicaine. Vingitième Siècle". *Revue du 'Histoire*, 44:113-120.
- Bilbeny, N. (2002): *Por una causa común, ética para la diversidad*. Barcelona: Gedisa,
- Cachón, L. (2005): *Bases sociales de los sucesos de Elche de septiembre de 2004. Crisis industrial, inmigración y xenofobia*. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración.
- Casals, X. (2003): *Ultrapatriotas. Extrema derecha y nacionalismo de la Guerra Fría a la era de la globalización*. Madrid: Editorial Crítica.
- Cea D'Ancona, M. A. (2004): *La activación de la xenofobia en España. ¿Qué miden las encuestas?* Madrid: CIS/Siglo XXI.
- Cea D'Ancona, M.A. (2009): "La compleja detección del racismo y la xenofobia a través de encuesta. Un paso adelante en su medición". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 125, pp. 13-45.
- D'Appollonia, A. (2007): "Xenofobia y extremas derechas en Europa", en Simón, M. A. (ed.): *La extrema derecha en Europa desde 1945 a nuestros días*. Madrid: Tecnos, pp. 187-203.
- Eurostat (2019): *Estadísticas de migración y población migrante*. Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Migration_and_migrant_population_statistics/es
- Fernández, M. (2019): *España, país receptor de inmigrantes: datos y relatos, sine ira et studio*. Lección inaugural del curso 2019-2020. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Fernández-García, A. B. (2014): *Xenofobia y Racismo en Europa: Un análisis de las actitudes ante la inmigración*. TFM. Máster en Problemas Sociales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad de Granada. Disponible en: <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/34304/1/TFM%20ANA%20BELEN%20FERNANDEZ%20GARCIA.pdf>
- Fernández, M., Valbuena, C. y Caro, R. (2016): *Informe – Encuesta 2015. Evolución del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en España*. Madrid: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

- Fernández, M., Valbuena, C. y Caro, R. (2017): *Informe – Encuesta 2016. Evolución del racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
- Fernández, M., Valbuena, C. y Caro, R. (2018): *Informe – Encuesta 2017. Evolución del racismo, la Xenofobia y otras formas de intolerancia en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
- García Macías, A., Molina, J. L. y Lozares Colina, C. (2001): “El análisis de las redes sociales en España y Latinoamérica”. *Redes: Revista hispana para el análisis de redes sociales*, 1, pp. 1-16.
- Harding, J., Proshansky, H., Kutner, B. y Chein, I. (1969): “Prejudice and ethnic relations”, en G. Lindzey, y E. Aronson, *Handbook of Social Psychology*, vol. 5, pp. 1-76.
- Iglesias, J., Fanjul, G. y Manzanedo, C. (2016): “La crisis de los Refugiados en Europa” en Blanco, A. y Chueca, A. *Informe España 2016*. Madrid: Cátedra J. M. Martín Patino. Universidad Pontificia Comillas.
- Jeannotte, M. S. (2003): *Social Cohesion: Insights from Canadian Research*. Ottawa: Strategic Research and Analysis Directorate, Department of Canadian Heritage.
- Kleinpenning, G. y Hagendoorn, L. (1993): “Forms of racism and the cumulative dimension of ethnic attitudes”. *Social Psychology Quarterly*, 56 (1), pp. 21-36.
- Lozares, C. (2005): “Bases socio-metodológicas para el Análisis de Redes Sociales”. *Empiria*, 10, pp. 9-35.
- Rinken, S. (2015): “Actitudes hacia la inmigración y los inmigrantes: ¿en qué es España excepcional?”. *Migraciones*, 37, pp. 53-74.
- Rinken, S. y Pérez Yruela, M. (2005): *Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Rojas-Tejada, A. J., Navas-Luque, M., Pérez-Moreno, P. J., Cuadrado-Guirado, M. I. y Lozano-Rojas, O. M. (2012): “Test de Actitud Prejuiciosa (TAP): Estudios de fiabilidad y evidencias de validez basadas en la estructura interna en autóctonos e inmigrantes”. *Anales de psicología*, 28 (3), pp. 922-928.
- Romero Valiente, J. M. (2003): “Migraciones”, en Arroyo Pérez Árbol, A. (coord.), *Tendencias demográficas durante el siglo XX en España*. Madrid: INE, pp. 209-253.
- Simón, M. A., (Ed) (2007): *La extrema derecha en Europa desde 1945 a nuestros días*, Madrid: Tecnos.
- Solé, C., Sordé Martí, T., Serradell, O., Alcalde, R., Flecha, F., Pettruff, A. G., Cavalcanti, L. Parella, S., Pávez, I., Santamaría, E. y Garzón, L. (2011): “Cohesión social e inmigración. Aportaciones científicas y discursos políticos”. *Revista Internacional de Sociología*, 69 (1).
- Ward, C., Bochner, S. y Furnham, A. (2001): *The psychology of culture shock*. Londres: Routledge.